

INFORME DE GESTIÓN 2024

Terminal de Transportes de Pasto S.A.



Afranio Rodríguez
Gerente

PRESENTACIÓN

Cordial saludo.

Al asumir la gerencia de esta importante Empresa, tenía claro que llegaba a trabajar para unas personas valiosas, técnicamente reconocidas como "accionistas", que en su momento tuvieron el acierto de apostarle a la creación de una Terminal digna de los pastusos y nariñenses; es por eso que, en nombre de miles de personas, les manifiesto nuestro reconocimiento y gratitud.

Como todos saben, mi presencia al frente de la Terminal de Transportes de Pasto, inició el 1 de diciembre de 2024, el último mes de la vigencia; razón por la cual me limito a presentar el informe de gestión del anterior Gerente, dentro del cual resalto el acierto en el manejo de la situación financiera adversa, que se presentó como consecuencia del acatamiento de una sentencia judicial, que ordenaba una indemnización multimillonaria; al respecto informo que gracias a la responsabilidad con que se asumió el cumplimiento de un plan de pago, la obligación quedará cancelada en su totalidad en el mes de diciembre de este año.

Respecto a mi actuar en este corto tiempo de Gerencia, me he propuesto iniciar un proceso de reingeniería administrativa y operativa, de manera que logremos estandarizar procesos y procedimientos, que nos permitan cumplir satisfactoriamente con nuestra misión, y a la vez nos ayuden a optimizar la gestión del riesgo, tanto en el campo administrativo, como en el jurídico y el financiero, sin perder el enfoque principal de brindar un servicio de calidad a los usuarios del transporte.

Soy consciente de los grandes retos que me esperan, y estoy preparado para encontrar soluciones a temas como el logístico, frente al cual estamos buscando alternativas para implementar un software que a su vez permita la automatización de todos los procesos inherentes. Otros temas importantes que tenemos que resolver son: la construcción de las cubiertas de las zonas de ascenso de pasajeros, tanto de buses como de taxis; la reposición de la cubierta interna; la construcción de nuevos baños; el fortalecimiento del turismo y la comunicación, como estrategias para motivar a los viajeros y solucionar los problemas de seguridad, entre otros.

Pongo a su disposición mi compromiso de trabajar con honradez, transparencia, profesionalismo y con criterio empresarial.

AFRANIO RODRÍGUEZ ROSERO

Gerente Terminal de Transportes de Pasto S.A.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.....	3
Misión, visión y objetivos.....	3
Composición accionaria.....	3
Miembros de junta directiva.....	4
Revisoría fiscal.....	4
Cumplimiento derechos de autor.....	5
Estrategias para la gestión de riesgos de corrupción	5
Políticas.....	5
DESARROLLO DE LA VIGENCIA 2024.....	7
Seguridad y Salud en el trabajo.....	10
Bienestar.....	12
Comunicación y posicionamiento de marca.....	12
Hechos relevantes vigencia 2024.....	13
INFORME OPERATIVO.....	16
INFORME OFICINA CONTROL INTERNO.....	20
INFORME JURÍDICO.....	22
INFORME FINANCIERO.....	29
Estados financieros.....	29
Certificado de Estados Financieros.....	32
Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año terminado a 31 de diciembre de 2024.....	35
Dictamen de Revisoría Fiscal.....	63

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

MISIÓN

“La Terminal de Transportes de Pasto S.A., líder en la administración, operación y control logístico del transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, provee comodidad y seguridad en nuestras instalaciones, orientados a la satisfacción en la prestación del servicio a las empresas Transportadoras, usuarios y trabajadores, buscando rentabilidad para nuestros accionistas, mediante la gestión eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos, con talento humano competente y comprometido.”

VISIÓN

En 2025, nos consolidaremos como una empresa sostenible e innovadora en servicios, infraestructura y tecnología; que genera bienestar social y rentabilidad, líder en la administración e integración de los diferentes modos de transporte terrestre, pilar del desarrollo económico de la región.

OBJETIVO

Prestar un servicio de carácter público, garantizando oportunidad, seguridad y confort a los usuarios directos e indirectos, clientes internos y externos y los grupos de interés de la Sociedad del Terminal de Transportes.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA



TOTAL PORCENTAJE PÚBLICO
78.86%

TOTAL PORCENTAJE PARTICULARES
21.14%

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Principales

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
Alcalde Municipal de Pasto.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
Secretario de Tránsito y Transporte.

CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
Representante Legal Ministerio de Transporte.

REPRESENTANTE GREMIO TRANSPORTADOR
Expreso San Juan de Pasto S.A.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
Gerardo Benjamin Zambrano Arcos

Suplentes

GOBERNACIÓN DE NARIÑO
Representante Gobernación de Nariño.

CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
Representante

REPRESENTANTE GREMIO TRANSPORTADOR
TAXIS RCP SAS BIC

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
Luis Carlos Jurado Ortíz

REVISORÍA FISCAL

SOFIA JULIETH MORILLO QUIROZ

Cumplimiento de los derechos de autor

Aplicando lo establecido en el Artículo Primero de la Ley 603 de julio 27 del 2000, referente a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Terminal de Transportes de Pasto S.A. hace uso de software en forma legal, con las debidas autorizaciones y licencias.

Estrategias para la gestión de riesgos de corrupción

La Terminal de Transportes de Pasto S.A, identifica la necesidad de aplicar herramientas para prevenir su ocurrencia e identificar y potenciar posibles oportunidades, buscando administrar los riesgos y prevenir la incertidumbre que causan los mismos en la gestión institucional, mediante el establecimiento de una política para su gestión, identificación y construcción del mapa de riesgos, su comunicación y consulta, monitoreo, revisión y seguimiento.

POLÍTICAS

Política de transparencia y acceso a la información: La Terminal de Transportes de Pasto S.A garantiza la publicación de la información pública y la respuesta de manera clara y oportuna a las solicitudes que realicen los diferentes grupos de interés. De esta manera la operación de la política se entabla de la siguiente manera:

- Los miembros del equipo directivo de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. deberán declararse impedidos para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes en el grado de consanguinidad definido por la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Manual de Contratación Interno de la entidad.
- Los trabajadores de la Terminal de Transportes de Pasto S.A, asumen los principios y valores éticos estipulados en el Manual de Ética adoptado por la Sociedad, mediante Resolución número 182 del 14 de noviembre de 2019.
- La Terminal de Transportes de Pasto S.A, promoverá dentro de sus colaboradores una cultura de transparencia, buscando prevenir conductas deshonestas o actos fraudulentos que puedan afectar la imagen de la Sociedad, su misión y visión y el desarrollo de sus obligaciones de manera transparente y ética.
- La Terminal de Transportes de Pasto S.A, conoce la importancia de la adecuada administración de los riesgos asociados a la actividad propia de la empresa, por ello y dentro de los diferentes programas y sistemas, crea políticas que permitan minimizar los causantes de los mismos, anticipándose y atendiéndolos de manera óptima.
- La información institucional que no afecte los intereses de los accionistas, será publicada en la página de la Terminal de Transportes de Pasto S.A, bajo principios de transparencia, buena fe, integridad, eficacia y calidad, de manera que puedan ser utilizados como datos abiertos.

Política del plan estratégico de seguridad vial: La Terminal de Transportes de Pasto S.A. cuenta con el compromiso Gerencial que garantiza una adecuada planificación e implementación del PESV mediante la asignación de recursos y desarrollo de programas de gestión para sus riesgos críticos y factores de desempeño asociados al desarrollo de servicios de administración o coadministración de vías y servicios complementarios de explotación de la Terminales de Transportes de Pasto S.A.

Esta política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo, desplazamientos laborales, en itinere y al interior de la terminal terrestre de transporte, la organización fomentara hábitos de conducción segura y prevención de siniestros viales, así como estrategias en seguridad vial para la mejora continua y cumplimiento de sus requisitos legales dentro de sus instalaciones y la coadministración de empresas de transporte.

POLÍTICA AMBIENTAL:

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. empresa dedicada a facilitar los servicios del transporte público de pasajeros por carretera y a prestar servicios complementarios a sus usuarios directamente o por intermedio de sus contratistas; y consciente de su labor, responsabilidad y su compromiso frente al cuidado del medio ambiente, busca, mediante un proceso de mejora continua contribuir con la conservación de los espacios y recursos naturales, productivos y sociales del Terminal de Transportes de Pasto, con el objetivo de prevenir, mitigar, rehabilitar y compensar los impactos negativos que cause el desarrollo de la actividad.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto contemplará dentro de sus actividades en la vigencia 2024 como programas principales en su plan de Manejo Ambiental, el uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, mantenimiento de zonas verdes, programa orden y aseo, plan de sistema integral de residuos y como actividad complementaria se encuentra la exterminación de plagas.

Cada una de las actividades relacionadas con el medio ambiente, que deben ser forzosamente integrados en el actuar de las actividades diarias, se desarrollan con esfuerzos coordinados, compromiso, concientización, cooperación y participación de todos los trabajadores de la Terminal de Transportes de Pasto S.A.

En el Plan de Manejo Ambiental se complementan medidas necesarias con el fin de prevenir, mitigar, compensar y controlar los impactos negativos que se puedan presentar en el desarrollo de sus actividades; los esfuerzos coordinados, compromiso, concientización, comunicación, cooperación y participación del talento humano.

Programa integral de residuos solidos

Objetivo General: Actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos para la correcta operación de la empresa y así dar un adecuado manejo a los residuos sólidos generados en las diversas actividades y procesos realizados por medio de la clasificación de estos para la prevención de los impactos ambientales.

Programa de uso eficiente de la energía

Objetivo General: Establecer acciones orientadas al ahorro y correcto uso de la energía eléctrica en la Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Actividades Generales

Identificación de medidas de ahorro y uso eficiente de energía para la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía, se requiere la identificación de medidas de reducción para todas las Instalaciones de la organización, con el fin de disminuir significativamente el consumo energético a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describen las medidas apropiadas al contexto de la organización.

Con el objeto de gestionar un buen uso del recurso energético se establecen medidas prácticas:

- Realizar seguimiento a los consumos mensuales de Energía, con el fin de Identificar el comportamiento del mismo y así mismo realizar las acciones pertinentes para garantizar un uso racional de la misma.
- Se Implementarán campañas de capacitación y sensibilización al personal vinculado con la Terminal de Transportes.
- Reemplazar las bombillas (que hayan perdido su funcionalidad) convencionales por bombillas ahorradoras.
- Realizar mantenimiento preventivo con el fin de evitar un consumo innecesario de energía.
- Realizar capacitaciones para la disminución del consumo energético tanto dentro de la empresa como en la vida cotidiana
- Programar los equipos de cómputo para que se apaguen automáticamente al finalizar la jornada.
- Apagar la pantalla del computador cuando el personal se retire temporalmente y apagarlo totalmente cuando acabe la jornada laboral.

Plan de limpieza y desinfección

Objetivo General: Establecer los lineamientos y procedimientos generales de limpieza y desinfección de forma segura en las instalaciones de propiedad de La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto, implementando actividades rutinarias dirigidas a la conservación del aseo e higiene en los espacios antes, durante y después de los procesos.

Alcance Es aplicable a todas las áreas y superficies del edificio, oficinas, sede administrativa de la Terminal de Transportes de Pasto las diferentes dependencias con el fin de garantizar el cumplimiento del direccionamiento de aseo, limpieza y desinfección reduciendo riesgos y afectación a la salud.

- Limpieza y desinfección de áreas y equipos
- Uso y manejo de desinfectante multiusos
- Almacenamiento
- Disposición de los desinfectantes y detergentes en el sitio de uso
- Tipos de suciedad
- Técnicas de limpieza y desinfección

Mantenimiento de zonas verdes

Objeto: Contratar el mantenimiento de las zonas verdes de la terminal de transportes de pasto y jardines en las zonas administrativas, de rodamiento, parqueadero, parte superior del talud y realizar el mantenimiento de la barrera de talud.

Actividades Generales a realizadas en la vigencia 2024

- Poda césped, cinco (5) frecuencias en el año
- Poda árboles cinco (5) frecuencias en el año
- Manejo general de residuos vegetales, cinco (5) frecuencias en el año
- Mantenimiento periódico de las zonas verdes y jardines en el área administrativa, área de rodamiento y parqueaderos, seis (6) frecuencias en el año
- Alquiler de herramienta de menor para el mantenimiento, dos (2) frecuencias en el año.

- Alquiler de herramienta de menor para el mantenimiento, dos (2) frecuencias en el año.
- Mantenimiento en la parte superior y la barrera de talud, cinco (5) frecuencias en el año.
- Transporte de residuos vegetales (incluye cargue y descargue), cinco (5) frecuencias en el año

Programa de uso eficiente del agua

Objetivo: Implementar y llevar a cabo estrategias integrales de conservación y uso eficiente del agua con el fin de salvaguardar y preservar el recurso hídrico, asegurando así la sostenibilidad y protección de este elemento vital para el entorno y las actividades de la organización.

Actividades Generales

- Revisar que las llaves y/o grifos estén totalmente cerrados.
- Al identificar goteo, cerrar inmediatamente la llave y/o grifo.
- Reportar al personal encargado, cualquier fuga o falla en el servicio de los inodoros, lavamanos, lavaplatos, lava traperos y grifos en general.
- Realizar rondas de seguimiento en instalaciones para la revisión anual de todo el sistema de tuberías, instalaciones hidráulicas que manejan agua, tanques de almacenamiento y demás. Este seguimiento se realizará por profesional de mantenimiento contratado, que a su vez ejecutarán las medidas correctivas en caso de identificarse daños.
- Realizar de manera inmediata la corrección integral de cualquier fuga o deterioro presente en las instalaciones de tuberías, grifos y demás elementos conectados, con el objetivo de salvar la integridad y eficiencia del sistema hidráulico.
- Realizar seguimiento a los consumos mensuales de agua, con el fin de identificar el comportamiento del mismo y así mismo realizar las acciones pertinentes para garantizar un uso racional de este recurso hídrico.

Programa de control de plagas

Objetivo: Asegurar la protección y mejora del ambiente y el entorno y que todo el personal de trabajo goce de un ambiente seguro y saludable.

Descripción de actividades:

Para llevar a cabo el control de plagas en la empresa se lleva a cabo algunos métodos:

- Control de vectores
- Métodos de control: Físicos – Químicos
- Control por fumigación

Programa campaña de cero papel

Objetivo: La Terminal de Transportes de Pasto S.A., tiene como objetivo principal generar nuevos hábitos de costumbre e ideas que sirvan como herramientas para mejorar la gestión administrativa, de forma eficiente y eficaz, de igual manera contribuir a la reducción del impacto ambiental.

Actividades generales:

- Imprimir a doble cara, trae consigo grandes beneficios económicos para la empresa
- Revisar documentos antes de imprimir
- Designar puntos estratégicos para hojas reutilizables y reciclables
- Elegir el tamaño y fuentes pequeñas
- Configuración correcta de paginas
- Evitar copias innecesarias
- Reciclar
- Uso de herramientas tecnológicas.

Programa de orden y aseo

Objetivo: Garantizar el mantenimiento de manera adecuada sobre el orden y aseo a cada una de las áreas de la empresa corresponden a la terminal de Transportes de Pasto S.A como manejo adecuado de los productos utilizados con el fin de evitar enfermedades y posibles accidentes.

Actividades Generales:

- Inspección orden y aseo
- Método de control
- Recolección de residuos

Estudio higiénico niveles de ruido sonometrías

Objetivo: Establecer la contaminación acústica a la cual se expone el personal objeto de estudio durante el periodo de tiempo de la ejecución de sonometrías en sitio, en las instalaciones de TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. ubicada en la ciudad de Pasto, Nariño

DESARROLLO VIGENCIA 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

De acuerdo al capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Para la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto, es importante garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro para sus trabajadores, contratistas y visitantes, para ello durante el año 2024 se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando los recursos financieros, técnicos y el personal competente para ello, con el fin de generar ambientes seguros y saludables para los trabajadores, mediante el control de los riesgos y contribuyendo a su bienestar físico, mental y social.

Auditoria

Auditorias Ministerio del trabajo: durante la vigencia 2024 la Dirección territorial de Nariño del Ministerio de Trabajo llevo a cabo visitas de inspección de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables a SG-SST donde la Sociedad en las dos visitas obtuvo una calificación de 100.

Programa hábitos y estilos de trabajo saludables

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto comprometida a promover la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, con este fin para la vigencia 2024 implementamos un programa de hábitos y estilos de trabajo saludables, diseñado para mejorar la calidad de vida y la productividad laboral de nuestros empleados.

Objetivos

- Mejorar la salud y el bienestar de los empleados
- Reducir el estrés y la ansiedad laboral
- Aumentar la productividad y la eficiencia laboral
- Fomentar hábitos y estilos de trabajo saludables



Capacitaciones implementación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto implementamos un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y como parte fundamental de este, desarrollamos capacitaciones para nuestros empleados sobre este sistema.

Objetivos

- Conocer los principios y conceptos básicos del SG-SST.
- Comprender los roles y responsabilidades de cada empleado en la implementación del SG-SST.
- Identificar los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y aprender a controlarlos.
- Aprender a reportar incidentes y accidentes de trabajo.

Resultados

Se realizaron capacitaciones a todos los colaboradores de la Terminal, quienes demostraron un alto nivel de interés y participación. A continuación, se presentan las capacitaciones con más relevancia para vigencia 2024.



Brigadas de emergencias

La brigada ha demostrado ser efectiva en la respuesta a emergencias y ha contribuido a reducir el riesgo de los colaboradores de la Terminal y también de los pasajeros y personal que se encuentren en ella.



Programa de riesgo psicosocial

Los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo pueden tener un impacto negativo en la salud mental y física de los empleados, lo que puede afectar la productividad y la eficiencia de la empresa.

Los programas de riesgo psicosocial pueden ayudar a reducir el estrés laboral, mejorar la comunicación y el trabajo en equipo, y aumentar la satisfacción laboral, además de ayudar a reducir los costos relacionados con la ausencia laboral, los accidentes de trabajo y los problemas de salud mental.

BIENESTAR LABORAL

La sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. en el desarrollo del bienestar laboral, tiene como objetivo crear condiciones de desarrollo integral para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores por medio de políticas y /o gestiones que aporten al buen desempeño laboral mediante actividades que generen altos niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y el cometido de los fines institucionales acordes al cumplimiento de manuales, reglamentos internos y ordenamiento jurídico.

En la vigencia 2024 se realizaron algunas actividades y celebraciones de fechas especiales como día de la madre, día del trabajador, día del padre, cumpleaños correspondientes a cada mes, día de amor y amistad, entre otros; esto con el fin de incentivar a los trabajadores y así lograr un resultado favorable en cuanto a las actividades que cada uno realiza.



COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE MARCA

La Terminal de Transporte de Pasto cuenta con un plan estratégico de comunicaciones aplicado en las redes sociales, presencialmente con usuarios de la Terminal y medios de comunicación escritos y radiales, que durante el año 2024 permitieron dar a conocer y redorzar la marca Terminal de Transportes de Pasto, incentivando el uso del transporte legal, dando a conocer conductas adecuadas, derechos y deberes de las empresas de transporte como también de llos usuarios, recomendaciones para viajar en temporadas altas, presentación de balances de movilidad mensuales, puentes festivos y las novedades relacionadas con el transporte de pasajeros por carretera presentadas a lo largo del año; lo que permitió la interacción con los grupos de interés de la Terminal, logrando un impacto positivo para la empresa.



HECHOS RELEVANTES VIGENCIA 2024

INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2024, la gerencia de la Terminal de Transportes de Pasto llevó a cabo un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar y optimizar la infraestructura. Estas iniciativas fueron claves para garantizar una operación eficiente y segura, respondiendo tanto a las necesidades actuales como a los desafíos futuros del terminal. Se han implementado proyectos de renovación y mantenimiento que buscan mejorar la experiencia de los usuarios y la capacidad operativa.

Dentro de las obras más destacadas en esta vigencia se encuentran:

Mantenimiento correctivo del colector de agua ubicado en la salida vehicular de la terminal, ya que presentaba deterioro por el paso del tiempo, filtraciones y rupturas causadas por los árboles presentes en la salida vehicular de la especie ficus, que afectaban la correcta prestación del servicio.

Después de realizar los estudios pertinentes, se socializó los cambios en la dinámica de ingreso y salida vehicular que se presentarían durante la obra.



La entrada vehicular cambio a tener doble sentido y el parqueadero de propiedad de la sociedad fue utilizada como salida temporal de los vehículos que a diario salen desde las instalaciones, el descenso de pasajeros se realizó en la zona de taxis amarillos y posteriormente ya se realizaron las obras correspondientes, como fueron; *demolición de pavimento, excavación, retiro de tubería existente, retiro de filtros existentes, instalación de tubería nueva, construcción de cámaras de inspección y filtros correspondientes, relleno con recebo, ubicación de material de base, reposición de placas de concreto y finalmente la respectiva demarcación.*



Dentro de este mismo contrato y después de desarrollar un comité técnico se logró con los ítems no ejecutados, cambiar las placas de concreto ubicadas frente a recaudo financiero que se encontraban en malas condiciones y además, eran hallazgos realizados por la Superintendencia de Transporte.



El parqueadero que pertenece a la Sociedad Terminal ubicado al lado de ingreso vehicular fue utilizado durante la obra de mantenimiento de colector de agua, como salida vehicular provisional, por lo que el pavimento y el andén sufrieron daños de consideración lo cual necesito su intervención y fueron reparados en su totalidad.

Inicio de la operación del Centro de Servicios de la empresa Massy Motors - Mercedes Benz en la zona de rodamiento de la Terminal de Transportes de Pasto

Lo que representa nuevos ingresos para la Sociedad Terminal y la solución para los propietarios de esta marca de vehículos en el departamento de Nariño y hasta de algunos usuarios del país vecino del Ecuador.



Implementación de nuevo software para la gestión de facturación electrónica

La Terminal de Transportes de Pasto implementó a partir del año 2024 software de gestión de facturación electrónica de tasa de uso e instalación en nube privada de acuerdo a la resolución 165 del 2023, modificada por la resolución 008 de 2024 por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico.



Reinstalación completa de cableado estructurado y de corriente regulada en las oficinas administrativas de la Terminal

Ya que presentaba fallas importantes como la entrada de agua a la tubería que llevaba el mismo. Para la implementación de la facturación electrónica también se adquirieron dos impresoras térmicas y un equipo de cómputo.

Mantenimiento

Se destaca el lavado y mantenimiento del tanque de reserva de agua, durante este trabajo se realizó impermeabilización y una adecuada desinfección.

Entre otros trabajos de mantenimiento en la infraestructura de la Terminal, se realizó:

- Reparación de andenes que se encontraban en mal estado en el descenso de pasajeros, se repararon y anclaron tope llantas ubicadas en la plataforma de buses.
- Instalación de alfajías en la fachada de las plataformas de buses y taxis.
- Reemplazo de tapas de alcantarillado.
- Demolición de ocho pedestales en zona aledaña al segundo acceso de la terminal.
- Demarcación de señalización horizontal dentro del terminal alterno y zona de rodamiento.
- Mantenimiento en la fachada de las oficinas administrativas.
- Cambio de más de 70 luces led en salas VIP buses y taxis.
- Restauración de la Virgen del Carmen ubicada en salida vehicular.
- Arreglo de cielo raso en sala VIP buses.
- Levantamiento de muros que colindan con el barrio Emilio Botero y que habían sido afectados por particulares.



Celebración del Aniversario 30 de la Terminal de Transportes de Pasto

Como una actividad de fortalecimiento institucional, se conmemoró los treinta años de funcionamiento de la Terminal de Transportes de Pasto, evento enfocado en compartir con el personal de las empresas transportadoras, especialmente con los conductores, también se hizo parte de esta celebración a usuarios y comerciantes. Jornada que inicio dando gracias a Dios mediante una eucaristía y más tarde diferentes presentaciones culturales, propias de la ciudad de Pasto y para finalizar un compartir para todos los presentes.



Trabajo interinstitucional

Durante el año 2024 el trabajo articulado con diferentes entidades fue clave para la Terminal de Transporte de Pasto., permitiendo coordinar esfuerzos de manera eficiente. Esta sinergia facilitó la toma de decisiones efectivas, lo que contribuyó a la resolución de retos y a la optimización de los procesos.



INFORME OPERATIVO

Despachos vehiculares

MES	VEHÍCULOS 2019	VEHÍCULOS 2023	VEHÍCULOS 2024	DIFERENCIA 2024 - 2023	DIFERENCIA 2024 - 2019	DIFERENCIA 2023 - 2019	VARIACIÓN % 2024 - 2023
ENERO	29.010	23.162	26.292	3.130	-2.718	-5.848	11.9%
FEBRERO	25.324	20.860	23.817	2.937	-1.507	-4.444	12.3%
MARZO	21.562	23.661	25.862	2.201	4.300	2.099	8.5%
ABRIL	22.532	23.571	24.654	1.083	2.122	1.039	4.4%
MAYO	23.852	25.000	26.045	1.045	2.193	1.148	4.0%
JUNIO	27.118	24.877	25.487	610	-1.631	-2.241	2.4%
JULIO	29.914	27.246	25.869	-1.377	-4.047	-2.670	-5.3%
AGOSTO	28.379	26.548	27.632	1.084	-747	-1.831	3.9%
SEPTIEMBRE	26.763	25.777	24.226	-1.551	-2.537	-966	-6.4%
OCTUBRE	27.388	26.032	28.367	2.335	979	-1.356	8.2%
NOVIEMBRE	25.890	25.793	27.462	1.669	1.572	-97	6.1%
DICIEMBRE	29.383	29.076	30.813	1.737	1.430	-307	5.6%
TOTAL	317.117	301.623	316.526	14.903	-591	-15.494	4.7%

Diferencias 2024 vs. 2023

Hay un crecimiento general en el registro de vehículos en 2024 respecto a 2023.

Los meses de mayor crecimiento son enero (+3,130) y febrero (+2,937).

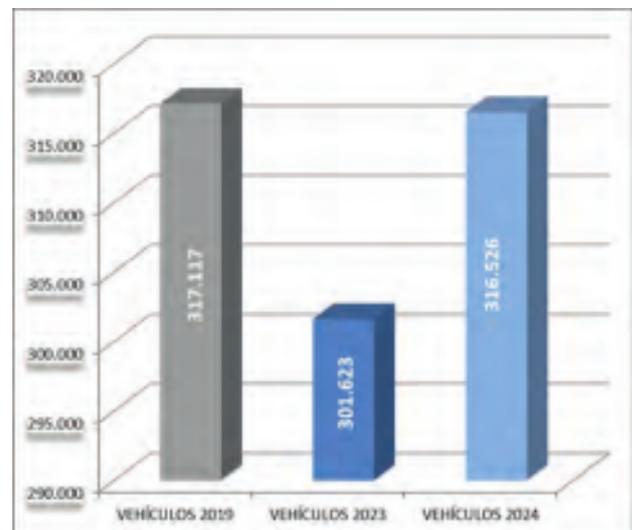
Los meses de julio y septiembre presentan las mayores caídas con -1,377 y -1,551 vehículos, respectivamente y corresponden a la afectación por bloqueos totales en las vías, como consecuencia de distintos paros realizados por las comunidades indígenas en el Cauca y grupos específicos de la cadena de transporte.

Diferencias acumuladas:

La diferencia total entre 2024 y 2023 es de +14,903 vehículos, lo que representa un incremento del 4.7%. Sin embargo, 2024 todavía se encuentra por debajo de los niveles de 2019 (-591 vehículos en total).

Tendencia de recuperación (2024 vs. 2019):

Algunos meses como marzo (+4,300) y abril (+2,122) han superado los niveles de 2019. Otros, como julio (-4,047) y septiembre (-2,537), aún están rezagados respecto a 2019.



Variaciones porcentuales (2024 vs. 2023):

El mayor crecimiento porcentual se da en febrero (+12.3%), seguido de enero (+11.9%).

Los meses con caída más pronunciada son julio (-5.3%) y septiembre (-6.4%).

Patrones generales:

La tendencia muestra una recuperación hacia los niveles pre-pandemia de 2019, aunque algunos meses aún presentan desafíos.

Movilidad de pasajeros

MES	PASAJEROS 2019	PASAJEROS 2023	PASAJEROS 2024	DIFERENCIA 2024 - 2023	DIFERENCIA 2024 - 2019	DIFERENCIA 2023 - 2019	VARIACIÓN % 2024 - 2023
ENERO	348.268	240.625	294.038	53.413	-54.230	-107.643	18.2%
FEBRERO	263.750	196.162	245.763	49.601	-17.987	-67.588	20.2%
MARZO	240.303	222.892	274.469	51.637	34.166	-17.471	18.8%
ABRIL	265.819	237.563	248.585	11.022	-17.234	-28.256	4.4%
MAYO	283.299	253.825	263.474	9.649	-19.825	-29.474	3.7%
JUNIO	320.805	266.413	267.126	715	-53.677	-54.092	0.3%
JULIO	361.962	309.185	274.239	-34.946	-87.723	-82.777	-12.7%
AGOSTO	334.277	290.179	282.607	-7.572	-51.670	-44.098	-2.7%
SEPTIEMBRE	284.258	273.564	247.856	-25.708	-36.402	-10.694	-10.4%
OCTUBRE	289.155	275.761	301.260	25.499	12.105	-13.394	8.5%
NOVIEMBRE	277.654	261.928	241.184	-20.744	-36.470	-15.726	-8.6%
DECIEMBRE	341.360	317.625	343.067	25.442	1.707	-23.735	7.4%
TOTAL	3.610.910	3.145.662	3.283.650	137.988	-327.260	-465.248	4.2%

Tendencias Generales

Crecimiento Global (2024 vs. 2023):

El total de pasajeros transportados en 2024 (3,283,650) representa un aumento de +137,988 pasajeros (+4.2%) respecto a 2023 (3,145,662). Esto refleja una recuperación sostenida del sector.

2024 vs. 2023:

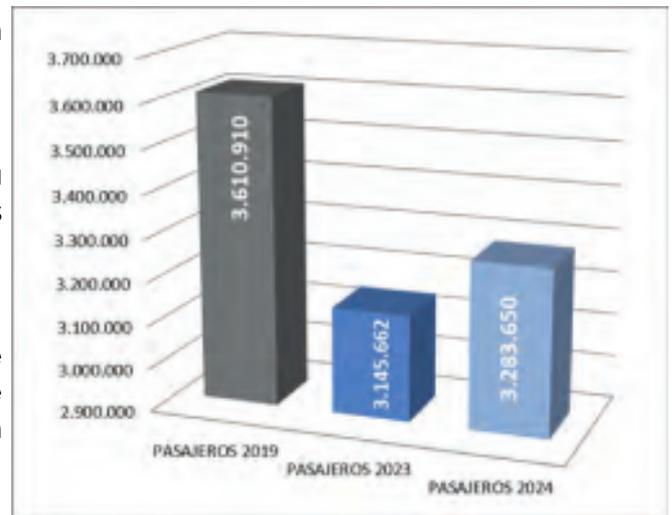
La variación global del 4.2% muestra una recuperación anual moderada.

2024 vs. 2019:

La diferencia total de -327,260 pasajeros confirma que el sector todavía enfrenta retos significativos para regresar a sus niveles previos a la pandemia.

Comparación con 2019:

A pesar del crecimiento interanual, las cifras de 2024 están -327,260 pasajeros (-9.1%) por debajo de los niveles de 2019. Esto muestra que el sector aún no ha alcanzado los niveles prepandemia.



Análisis por mes

Meses con mayor crecimiento (2024 vs. 2023):

Enero (+53,413, +18.2%) y Febrero (+49,601, +20.2%): Estos meses muestran el mayor aumento porcentual respecto a 2023, probablemente debido a una mayor demanda estacional.

Marzo (+51,637, +18.8%): Muestra un importante incremento, superando incluso las cifras de 2019 (+34,166 pasajeros).

Meses con Disminución (2024 vs. 2023):

Julio (-34,946, -12.7%): Es el mes con la mayor caída absoluta y relativa, probablemente relacionado con factores externos como el paro de taxistas.

Septiembre (-25,708, -10.4%): También registra una caída importante, coincidiendo con el paro camionero.

Comparación con 2019 (por mes):

Marzo (+34,166) y octubre (+12,105) han logrado superar los niveles de pasajeros prepandemia.

Meses rezagados:

Julio (-87,723) y agosto (-51,670) muestran las mayores caídas respecto a 2019, lo que sugiere desafíos específicos en estos períodos.

Impacto de Factores Externos:

Julio y Septiembre (2024): Estos meses se ven afectados negativamente por protestas nacionales, como el paro de taxistas en julio y el paro camionero en septiembre, lo que podría explicar las caídas significativas en el transporte de pasajeros.

Conclusiones

Recuperación desigual: aunque hay un crecimiento general en 2024, los niveles aún no alcanzan los de 2019, evidenciando áreas de oportunidad para mejorar la oferta de transporte.

Meses críticos: Julio y septiembre destacan como los más afectados por factores externos, incluyendo protestas nacionales.

Enero, febrero y marzo presentan un desempeño destacado, sugiriendo estrategias exitosas o alta demanda estacional.

Proyección: Si la tendencia de recuperación continúa, es posible que el sector alcance los niveles de 2019 en los próximos años, aunque esto dependerá de la estabilidad social y económica.

Gestión de control operativo

La Terminal de Transportes se enfocó en defender los intereses de los transportadores y en articulación con la Superintendencia de Transportes y la Secretaria de Tránsito Municipal se ejecutaron cerca de 71 operativos de control contra la ilegalidad e informalidad en el transcurso del año 2024, realizados tanto en las mismas instalaciones de la terminal, como en las afueras (salida al sur, salida occidente y salida al norte). Se incluyó control y sanción por no portar la tasa de uso de la Terminal, obteniendo como resultado un sin número de comparendos al tránsito, al transporte e inmovilizaciones.

Los controles operativos no solo combaten la ilegalidad e informalidad, sino que también protegen los derechos de los transportadores formales, aseguran a los usuarios y fortalecen la economía del sector. Implementar estas medidas de manera continua y estratégica es clave para construir un sistema de transporte terrestre más seguro, eficiente y sostenible.

Plan de capacitaciones

El plan de capacitaciones ejecutado en el año 2024 demuestra un compromiso por parte de la organización hacia el fortalecimiento de la seguridad, el cumplimiento normativo, y la mejora de competencias prácticas tanto en el personal operativo como en las empresas de transporte. Esta estrategia asegura la adherencia a estándares legales y operativos.

Personal Área Operativa: El enfoque principal está en desarrollar competencias relacionadas con seguridad (vial, primeros auxilios, manejo de extintores) y conocimiento normativo (reglamento interno, políticas institucionales). También se enfatizan las habilidades de comunicación y trabajo en equipo, y fue así que se ejecutaron 11 capacitaciones.

No	FECHA	GRUPO DE INTERÉS	TEMÁTICA
1	13/03/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	COMUNICACIÓN ACERTIVA Y RESOLUCIÓN CONFLICTOS
2	5/04/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	PRIMEROS RESPONDIENTES Y ATENCIÓN BÁSICA
3	19/04/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	PRIMEROS AUXILIOS
4	25/04/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	SEGURIDAD VIAL
5	29/05/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	MANEJO DE EXTINTORES
6	7/06/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	USO ADECUADO MEDIOS DE COMUNICACIÓN
7	8/08/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
8	23/08/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	18/09/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	POLÍTICAS INSTITUCIONALES
10	13/11/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	COPASST
11	4/12/2024	PERSONAL ÁREA OPERATIVA	REINDUCCIÓN MANUAL OPERATIVO

No	FECHA	GRUPO DE INTERÉS	TEMÁTICA
1	14/02/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	TRANSPORTE SEGURO DE MIGRANTES
2	25/01/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	CONDUCTAS SEGURAS DE CONDUCCIÓN
3	21/03/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	PLAN CONTINGENCIA
4	16/04/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
5	22/05/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	MANUAL OPERATIVO TTP Y TÉCNICAS PARA MINIMIZAR ACCIDENTES VIALES
6	20/05/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	PESV
7	6/05/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	MESAS DE TRABAJO ACCIONES CONTRA EL PREGONEO Y MANUAL OPERATIVO
8	5/04/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	SENSIBILIZACIÓN EN DESPACHOS LEGALES
9	9/05/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	SENSIBILIZACIÓN EN DESPACHOS LEGALES
10	7/06/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	CORREDORES VIALES
11	28/05/2024	GERENCIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO	APLICACIÓN LEY 1801
12	12-03-20'24	EMPRESAS DE TRANSPORTE	PLAN CONTINGENCIA TEMPORADA ALTA
13	29/07/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	PLAN MANEJO TRÁFICO TTP
14	23/01/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	CULTURA VIAL
15	19/03/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	CONOZCA LA DOBLE CALZADA PASTO - IPIALES
16	7/05/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	SEGURIDAD VIAL LIMITES DE VELOCIDAD
17	5/06/2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	SEGURIDAD VIAL LIMITES DE VELOCIDAD
18	ENE-DIC 2024	EMPRESAS DE TRANSPORTE	301 CAPACITACIONES MANUAL OPERATIVO

Empresas de Transporte:

Las capacitaciones están orientadas a la prevención de accidentes (sensibilización en seguridad vial, límites de velocidad) y cumplimiento legal. Adicionalmente, se abordan planes de contingencia y temas operativos específicos como Manual operativo y corredores viales. Se realizaron un total de 318 capacitaciones.

Atención PQRS

Este canal de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), es fundamental en nuestra organización porque permite a la Sociedad Terminal mejorar la relación con los usuarios y demás actores que diariamente hacen uso de los servicios de la terminal, se logra optimizar procesos internos e identificar las oportunidades de mejora. En el año 2024 se dió respuesta al 100% de ellas.

Motivo	Cantidad
Calidad del servicios / sanitarios	5
Calidad del servicio / Locales comerciales	5
Inconvenientes con la empresa transportadora	87
Otros	29
Seguridad	1
Total General	127

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

La jefatura de control interno tiene como objetivo asesorar, acompañar, evaluar, verificar y hacer seguimiento a los procesos que conforman la Sociedad Terminal de Transporte de Pasto, a través de mecanismos que garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable y formular las acciones pertinentes que permitan el mejoramiento continuo; como también adelantar estrategias de prevención y/o correctivas frente a conductas disciplinariamente relevantes, fortaleciendo la cultura del cumplimiento de deberes y obligaciones.

A través del Plan anual integrado de control interno, la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., proporciona una guía para el funcionamiento del control interno, así como de la responsabilidad de cada uno de los trabajadores, asegurando la calidad en sus servicios. De igual manera, se establecen las directrices para la ejecución de los procedimientos para su eficaz implementación y sostenimiento.

Para la vigencia 2024, hemos recibido auditoría financiera y de gestión por parte de la Contraloría municipal de Pasto de las vigencias 2022 Y 2023, efectuando cuatro (04) hallazgos administrativos en proceso de plan de mejoramiento programados para ser subsanados en el primer semestre de la vigencia 2025.

Auditoria y reporte por parte del Ministerio del Trabajo de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo a cabalidad con la normativa.

Visita de inspección e infraestructura por parte de la Superintendencia de Transportes, entregando informe de observaciones a subsanar en plan de mejoramiento para ejecutar hasta la vigencia 2026 y 2027 en atención a la situación económica de la Terminal.

En materia de auditorías internas se reprogramaron para llevar a cabo en el primer trimestre del 2025 puesto que se realizaron dos procesos de empalme municipal y gerencial.

Se realizó diagnóstico de los riesgos de la compañía, seguimiento a planes de mejoramiento y se efectuó evaluación al control interno contable como un método de auto diagnóstico por parte de la oficina de control interno, siguiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, realizando la evaluación del Sistema de Control Interno, observando los principios de independencia, objetividad, oportunidad, y transparencia.

Se llevaron a cabo los controles de auditoria en los medios virtuales de control y prevención de entes de supervisión y control como CHIP, VIGIA, SIA.

En materia de control interno disciplinario se abrieron diecinueve (19) investigaciones preliminares y dos (02) procesos disciplinarios, siguiendo el procedimiento de La Sociedad con eficiencia en atención a los términos establecidos en la Ley (Código Sustantivo del Trabajo), la normativa laboral y el reglamento interno de la Sociedad, para adelantar las actuaciones disciplinarias, culminando con el cierre, finalizando con el archivo, adelantando las medidas pertinentes con respecto a cada caso y tomando medidas correctivas durante esta vigencia.

En las actividades de evaluación y control se busca identificar continuamente oportunidades de mejora, coadyuvando para que la gestión de la Sociedad se desarrolle dentro del marco normativo y legal vigente.

En el sistema de gestión de calidad se realizó la actualización de las herramientas de calidad para fortalecer la gestión integral de la Terminal y su impacto en la operatividad y satisfacción del cliente, en el área financiera, operativa, jurídica y de auditorías internas. Se evaluó periódicamente el estado y avance de los planes de mejoramiento resultado de las auditorías.

Se coordinó proceso de rendición de cuentas y empalme en la transición de gobierno municipal y gerencial entregando toda la información requerida para tal fin, con el propósito de brindar los hechos administrativos, logísticos y operativos ejecutados en el periodo de gobierno.

Se efectuaron esfuerzos mancomunados tendientes a proteger los intereses de La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. protegiendo el patrimonio, los derechos de autor, la legalidad y la transparencia de la entidad.

En el análisis de encuestas de satisfacción del cliente y pqr, la Terminal de Transportes de Pasto en la vigencia 2024, realizó la atención a PQRS desde el módulo de atención al usuario, los auxiliares de logística, recepción administrativa, página web y correo electrónico.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., realiza a través de la oficina de control interno la actualización de la política anticorrupción y la política de administración de riesgos, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a la Terminal de Transportes de Pasto, así como también, la implementación de políticas que se normalicen para la Sociedad, en lo que compete a nuestro régimen especial.

En este orden de ideas, la necesidad de las políticas de riesgos, radica en cumplir con la visión y misión encaminado a directrices de control de actividades asociadas a requisitos legales aplicables, por ello, es necesario fortalecer el sistema de control interno y de calidad con soporte a las diferentes actividades de gestión, así como contar con herramientas que conlleven al mejoramiento continuo, detección de oportunidades de mejora y seguimiento permanente a la estandarización de procesos, con el fin de que los sistemas de gestión se sigan dinamizando para lograr los resultados esperados y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

INFORME JURÍDICO

En atención a las obligaciones propias de la oficina jurídica, por medio del presente informe de gestión, se pone en conocimiento todas las actividades desplegadas, encaminadas a realizar la defensa jurídica de la Sociedad en debida forma, las cuales se describen a continuación, entre otras:

- El área jurídica, apoya toda la actividad contractual de la Sociedad, esto es a través de la misma se tramitan todos los procesos de selección establecidos en el Manual de Contratación.
- Realiza asesoría constante a la gerencia de la Sociedad en todos los asuntos solicitados.
- Absuelve consultas de las áreas y brinda acompañamiento en los procesos que le sean solicitados.
- Realiza las resoluciones de la Sociedad de acuerdo a las necesidades requeridas.
- Realiza la contratación del talento humano de la Sociedad con las directrices del área administrativa y financiera.
- Tramita el cobro de cartera pendiente reportado por el área financiera.
- Efectúa seguimiento a los posibles incumplimientos contractuales.
- Ejecuta los procesos perjuicios.
- Crea los procesos y publicación en Secop II.
- Carga todos los contrato y documentos anexos en la plataforma SIA OBSERVA.
- Se encarga de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes que correspondan al área jurídica.
- Efectúa la defensa jurídica de la Sociedad, dentro de la cual se encuentran, las tutelas, conciliaciones, mecanismos alternativos de solución de conflictos, procesos jurídicos en la forma que se detalla a continuación para el año 2024.

Los procesos judiciales activos que a la fecha reporta la Sociedad Terminal de Transportes es la que se consigna a continuación:

INFORME PROCESOS ACTIVOS ENERO-DICIEMBRE 2024		
	<u>CRITERIO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1.	ACCIONES DE TUTELA	4
2.	PROCESOS LABORALES STTP DEMANDADO	3
3.	PROCESOS LABORALES STTP DEMANDANTE	0
4.	PROCESOS CIVILES EJECUTIVOS STTP DEMANDADO	0
5.	PROCESOS CIVILES EJECUTIVOS STTP DEMANDANTE	0
6.	PROCESOS CIVILES STTP DEMANDADO	0
7.	PROCESOS CIVILES STTP DEMANDANTE	1
8.	PROCESOS ADMINISTRATIVOS STTP DEMANDADO	6
9.	PROCESOS ADMINISTRATIVOS STTP DEMANDANTE	1
10.	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	1
	TOTAL, PROCESOS	16

Conciliaciones extrajudiciales

MARÍA MAGDALENA ROSERO

TIPO DE PROCESO (JURISDICCIÓN):	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
NO. RADICADO:	Radicación IUS E-2024-118857 IUC I-2024-3469152 Interno SC-3138-24 Fecha de Radicación: 15 de febrero de 2024.
NOMBRE DEL DESPACHO:	PROCURADURÍA 207 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
ACCIÓN JUDICIAL:	REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDADO/CONVOCADO:	MUNICIPIO DE PASTO, SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
DEMANDANTE/CONVOCANTE:	MARÍA MAGDALENA ROSERO BENAVIDES y OTROS.
APODERADO DE LA SOCIEDAD:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA-YINA CÁRDENAS BRAVO
VÍNCULO CONTRACTUAL DEL APODERADO:	CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO-JEFE JURÍDICA
OBJETO DE LA PETICIÓN	Se exploren las posibles alternativas de arreglo, tendientes a concretar una conciliación extrajudicial entre las partes, con base en los aspectos facticos y jurídicos, que se expondrán más adelante, para evitar de esta forma las acciones pertinentes que señala para el efecto nuestro ordenamiento jurídico, como lo es el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, establecido en el artículo 140 del CPACA. Por la muerte de quien en vida fue señor EDUARDO FELIPE ROSERO BENAVIDES (Q.E.P.D.), el día 19 de junio del año 2023, como consecuencia del tropiezo en una reja mal puesta de las alcantarillas del terminal de transporte terrestre de la ciudad de Pasto que depende del Municipio de Pasto – Nariño.
POSICIÓN DEL COMITÉ	NO PRESENTAR FORMULA CONCILIATORIA.
DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN	DE Se surte la diligencia de conciliación el día 04 de abril de 2024, a las 11:00 am la cual se declara fracasada por no asistir animo conciliatoria de los convocados.

ACCIONES

ACCIONES DE TUTELA

Bertha Montoya

FECHA:	17/01/2024
NO. RADICADO:	520014189001-2024-00014-00
NOMBRE DEL DESPACHO:	JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO.
ACCIÓN JUDICIAL:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	BERTHA ELENA MONTOYA BUCHELI
ACCIONADO:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO.
APODERADO DE LA SOCIEDAD:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
HECHOS:	La accionante interpuso acción de tutela contra la Sociedad, por la presunta vulneración del derecho de petición, en consideración a que según su criterio "A la fecha la entidad accionada no ha emitido respuesta alguna del derecho de petición presentado el 3 de octubre de 2023.". Derecho de petición que tenía como fin "se me entregara los soportes de pago realizados por concepto de pensión y me informe a que entidad se encontraba afiliado en dicha data, de la misma forma, solicite, que se me entregaran copias de contratos laborales, suscritos con Oscar Rene Narvdez Benavidez (q.e.p.d.)."
DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:	Derecho de petición.
DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	PRIMERO. - DECRETAR la carencia actual de objeto por hecho superado frente al derecho de petición incoado por Bertha Elena Montoya Bucheli, conforme a las razones expuestas en el cuerpo motivo de esta determinación. SEGUNDO. - ORDENAR la notificación del presente fallo a las partes como lo disponen los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1.991 y 5o. del Decreto 306 de 1.992. TERCERO. - ORDENAR la remisión del expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de que no fuere impugnado este fallo dentro del término legal. Cumplido en debida forma lo anterior, ARCHIVASE el presente expediente dejando las anotaciones del caso.

María Cerón

FECHA:	19/01/2024
NO. RADICADO:	2024-00010
NOMBRE DEL DESPACHO:	JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PASTO.
ACCIÓN JUDICIAL:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARÍA EDILMA CERÓN LEGARDA
ACCIONADO:	ASOCIACIÓN MADRES CABEZA DE FAMILIA LUZ DE MARÍA
APODERADO DE LA SOCIEDAD:	EDISON PANTOJA, ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
HECHOS:	La señora MARÍA EDILMA CERÓN LEGRADA , interpuso acción de tutela contra la SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A., en adelante la Sociedad, por la presunta vulneración del derecho de petición, en consideración a que según su criterio (i) "El señor Jaime Eraso responda el derecho de petición interpuesto (...). (ii) mis recomendaciones médicas sean tomadas en cuenta (...)"
DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:	Derecho de petición.
DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	Se niega pretensiones.

Pedro Antonio Maya Ascuntar

FECHA:	24/04/2024
NO. RADICADO:	520014189002-2024-00224-00
NOMBRE DEL DESPACHO:	JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO.
ACCIÓN JUDICIAL:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	PEDRO ANTONIO MAYA ASCUNTAR
ACCIONADO:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO.
APODERADO DE LA SOCIEDAD:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
HECHOS :	1. El día 13 de marzo del año 2024, presenté derecho de petición a la empresa TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO, con el fin de solicitar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Se certifique la totalidad de las facturas realizadas por el Terminal de Transportes de Pasto a nombre el suscrito PEDRO ANTONIO MAYA ASCUNTAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.393.613 de Pasto, en mi condición de conductor del vehículo de placas SLF 564, adscrito a la empresa SUPERTAXIS DEL SUR LTDA, ya sea por concepto de despacho, tasa de uso, prueba de alcoholimetría o por cualquier otro concepto. Se certifique el nombre del o los conductores que la empresa SUPERTAXIS DEL SUR LTDA, reportó del vehículo de placas SLF 564 en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del año 2021 y hasta el 14 de diciembre del año 2022. Se entregue copia de las pruebas de alcoholimetría realizadas al suscrito PEDRO ANTONIO MAYA ASCUNTAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.393.613 de Pasto, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del año 2021 y hasta el 14 de diciembre del año 2022. 2. Hasta la presente fecha la parte accionada no ha dado respuesta de fondo de manera oportuna clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado.
DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:	Derecho de petición.
DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	No se tutelan derechos a favor del accionante, con fundamento en un hecho superado, decisión favorable a la Sociedad.

Gladys Yolanda Escobar Pantoja e Ivonne Alejandra Burbano Cisneros

FECHA:	24/04/2024
NO. RADICADO:	520014071003-2024-00092-00
NOMBRE DEL DESPACHO:	PRIMERA INSTANCIA: JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS PARA ADOLESCENTES DE PASTO. E-mail: i03pmagapasto@cendaj.ramajudicial.gov.co
ACCIÓN JUDICIAL:	SEGUNDA INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE PASTO ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	GLADYS YOLANDA ESCOBAR PANTOJA, IVONNE ALEJANDRA BURBANO CISNEROS.
ACCIONADO:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO.
APODERADO DE LA SOCIEDAD:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
HECHOS:	TRABAJO INFORMAL Gladys Yolanda Escobar Pantoja, madre cabeza de familia de 38 años, trabaja como vendedora informal de productos comestibles en el Terminal de Transportes de Pasto junto a Ivonne Alejandra Burbano Cisneros, madre de un niño de 12 años. Ambas mujeres, que han trabajado allí durante más de 10 años, han denunciado que desde enero han sido tratadas de manera denigrante por funcionarios del terminal y propietarios de locales. Les han decomisado productos, causando pérdidas económicas. Señalan que pese a dialogar con el gerente, no han recibido soluciones y se les ha sugerido alquilar locales, lo cual no pueden costear. Informan que el 23 de febrero de 2024 presentaron una petición para dialogar, pero fue rechazada. Formaron la asociación ASOVENTER para organizar su trabajo, pero continúan en situación de vulnerabilidad; por lo que presentan la acción de tutela con el fin de que se ordena a la accionada les permitan ejercer su trabajo de manera informal en el Terminal de Transporte o, en su defecto, se ordene diseñar e implementar políticas tendientes a contrarrestar las medidas correctivas a la existencia de alternativas reales de vinculación laboral en mejores condiciones que allendan su situación.
DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:	Derecho al debido proceso, a la igualdad, a la protección del principio de confianza legítima, al trabajo, y al mínimo vital.
DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	Mediante fallo del 05 de junio de 2024, el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Pasto, decide negar el amparo solicitado y ordenar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO que adelante el registro de las accionantes en la base de datos de vendedores ambulantes a fin de que sean incluidas en los programas diseñados para este sector poblacional, soportando su decisión bajo los siguientes argumentos:
DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	"Es por ello que la Aquo, en uso de su facultad extrapetitiva, acertadamente, a pesar de negar las pretensiones solicitadas por las accionantes, le señala a la Alcaldía Municipal adelantar el registro de los vendedores informales que hacen parte de la Asociación ASOVENTER, si así lo desean, para ser incluidos en los programas y políticas públicas diseñados en garantía de sus derechos fundamentales y beneficios consagrados para este sector." PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el fallo de primera instancia.

PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS LABORALES STTP DEMANDADO

Jairo Alfonso Muñoz Ordoñez

Abogado Responsable:	Primera Instancia: SANTIAGO GUERRA JEFE DE LA OFICIA JURÍDICA STTP Segunda Instancia: ABOGADA HEIDY DIANA VILLOTA NARVÁEZ (ABOGADA EXTERNA) Recurso de Casación: DRA. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ (ABOGADA EXTERNA)	
Demandante:	JAIRO ALFONSO MUÑOZ ORDOÑEZ	
Demandado:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	
Tipo de proceso:	TIPO DECLARATIVO- CLASE ORDINARIO	
Radicado:	52001310500220180043700 52001310500220180043701 CSJ	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	Juzgado Segundo Laboral del Circuito, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto Corte Suprema de Justicia.	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> Ex trabajador demanda a la Sociedad, por considerarse vulnerados sus derechos al ser despedido sin justa causa por el empleador, de forma unilateral, desconociendo que pertenecía al pacto colectivo y los beneficios de pertenecer al mismo, solicita se le paguen salarios indexados, reintegre al mismo cargo o uno superior y el pago a sus prestaciones laborales y condena en costas, además aduce estar cubierto por el fuero circunstancial. 	
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> El día 29 de octubre de 2018, el Sr. Jairo Alfonso Muñoz Ordoñez, representado por el abogado Harold Mosquera Rivas, a través de proceso ordinario de primera instancia, entabla demanda en contra de la Sociedad Terminal de Transportes S.A. El 21 de febrero de 2019 dentro del término la Sociedad Terminal de Transportes S.A. a través del abogado Santiago Guerra, jefe de la Oficina Jurídica, 27 se da respuesta a la demanda. El día 6 de febrero de 2020, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pasto emite fallo que desestimó las pretensiones de la demanda inicial. El 26 de febrero de 2020, se admite recurso de apelación del fallo emitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pasto. El día 2 de diciembre de 2020, la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Pasto, con ponencia de la magistrada Claudia Cecilia Toro, profiere sentencia de segunda instancia. El día 10 de mayo de 2021 el Tribunal Superior de Distrito Judicial niega el recurso extraordinario de casación y las nulidades interpuestas por el demandante. Posterior a un fallo de tutela, la parte demandante radica recurso extraordinario de casación para la casación total de las sentencias proferidas en primera y segunda instancia por el Juzgado Laboral del Circuito de Pasto y el H. Tribunal Superior de Pasto. El día 16 de junio de 2022 se surtió trámite de reparto del recurso de casación ante la H. Corte Suprema de Justicia. El asunto fue radicado al magistrado Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez quien oficia como magistrado ponente en el proceso de decisión del asunto. El día 31 de agosto de 2022, el magistrado ponente Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez profiere auto que admite el recurso extraordinario de casación. El 7 de septiembre de 2022 queda ejecutoriado el auto proferido. Se corre traslado al recurrente, Sr. Jairo Alfonso Muñoz Ordoñez, por el término de 20 días. El día 6 de septiembre de 2022, el abogado Harold Mosquera Rivas, en calidad de apoderado del Sr. Jairo Alfonso Muñoz Ordoñez, interpone y sustenta el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto calendarada el día 2 de diciembre de 2020. El día 26 de febrero de 2023, la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., somete a réplica la demanda de casación laboral formulada por el Sr. Jairo Alfonso Muñoz Ordoñez. El día 31 de mayo de 2023, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia casa la decisión de instancia. Emite sentencia SL1186-2023, radicación No.94436, Magistrado Ponente Jorge Prada Sánchez. El día 15 de abril se lleva a cabo la Asamblea General de Accionistas, en la cual se pone de presente el caso y la gravedad del mismo, se solicita de acuerdo a los estatutos autorización para inicio de acción de repetición. El día 09 de junio de 2024, posterior a los estudios previos necesarios, se contrata abogado para inicio de la acción pertinente para buscar indemnizar los perjuicios causados a la sociedad. El día 23 de septiembre de 2024 se realizó asamblea para según abogado refrendar el acta en atención de que se establezca el nombre completo del administrador. El día 24 de octubre de 2024, se realizó el pago correspondiente Pensiones por un valor de \$56.082.941. 	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	ALTO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	ALTO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.	ALTO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	ALTO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	ALTO

Christian Camilo Córdoba Muñoz

Abogado Responsable:	DRA. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ	
Demandante:	CHRISTIAN CAMILO CÓRDOBA MUÑOZ	
Demandado:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	
Tipo de proceso:	TIPO DECLARATIVO- CLASE ORDINARIO	
Radicado:	52001310500120210026900 (JUZGADO) 52001310500120210026901 (TRIBUNAL)	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO (NARIÑO) TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL (INTERNO 573)	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> El 09 de enero de 2018, se suscribió contrato a término fijo entre las partes, el plazo se estableció hasta 30 de julio de 2018. Terminación del contrato laboral por vencimiento del mismo. El demandante alega que su compañera se encontraba en embarazo para la época del vencimiento del contrato. Según establece el escrito de demanda, el día 07 de junio de 2023 el demandante comunicó al Gerente mediante solicitud de permiso el embarazo de su pareja. 	
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> El día 30 de julio de 2023, se presenta demanda la cual es inadmitida y posteriormente rechazada. El día 19 de mayo de 2022 la parte actora presenta RECURSO DE APELACIÓN en contra del auto que rechazo la demanda en el juzgado primero laboral del circuito de Pasto el 11 de mayo de 2022, notificado por estados electrónicos el 12 de mayo. El Tribunal Superior de Pasto - Sala Laboral admite recurso de apelación y frente a este se presentan los alegatos de conclusión el día 01 de febrero de 2023. El día 21 de marzo de 2023 la Dra. Clara Inés López, mediante auto, señala la hora judicial de las 3:30 pm del 28 de marzo para dar lugar a la decisión de forma escrita que en derecho corresponda dentro del proceso de la referencia. Mediante acta No. 119 del 28 de marzo de 2023, la sala de decisión laboral del tribunal superior del distrito judicial de Pasto, revoca en su integridad el auto del 14 de mayo de 2022 proferido por el Juzgado primero laboral del circuito y devuelve el expediente al juzgado de conocimiento a fin de adoptar una decisión. Por parte del Tribunal, se envía expediente al Juzgado primero laboral del circuito de Pasto con fecha de salida el 18 de abril de 2023 y fecha de registro el 20 de abril de 2023. Según estados electrónicos del Juzgado primero laboral del circuito de Pasto de fecha 20 de abril de 2023, se obedece al superior y se admite demanda. El día 26 de abril de 2023. Se recibe correo electrónico de la parte demandante notificando la providencia y de esta manera dar continuidad con el trámite procesal, como lo establece la Ley 2213 de 2022. Se realiza la contestación de la demanda por la abogada externa el día 06 de junio de 2023. Se realiza la contestación de la demanda por la abogada externa el día 06 de junio de 2023. Y en el mismo auto se fija fecha de audiencia de conciliación para el día 06 de febrero de 2024. El día 06 de febrero de 2024, siendo las 3.00 pm se lleva la audiencia de conciliación fijada en el artículo 77 del CST, en la cual se propuso la siguiente forma de arreglo presentada por la abogada externa previo agotamiento de Comité de Conciliación. Audiencia de trámite y juzgamiento programada para el 11 de diciembre de 2024, a las 9:00 a.m. se niegan las pretensiones del demandante. Dicha decisión es apelada por el demandante. 	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	MEDIO BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	MEDIO BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.	MEDIO BAJO

Arnovio Perea Hineztroza

Abogado Responsable:	HEIDY DIANA VILLOTA NARVÁEZ (3012495942)	
Demandante:	ARNOVIO PEREA HINESTROZA.	
Demandado:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	
Tipo de proceso:	Tipo de Proceso declarativo, Clase ordinario	
Radicado:	52001310500120170035400	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	Primero Laboral del circuito de Pasto	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato a término fijo suscrito entre las partes, desde el 1 de enero de 2007 y hasta 31 de diciembre de 2015 en el cargo de auxiliar operativo. • Se decide la terminación del contrato del contrato a término fijo. • El Ex trabajador alega debilidad manifiesta, estabilidad reforzada por tener una patología de salud que fue comunicada al empleador. • Aduce existir retén social por estar próximo a cumplir las semanas de cotización ordenadas por ley. 	
Pretensiones:	<ul style="list-style-type: none"> • Declarar que entre la sociedad y el demandante existió una relación laboral. • Declara la ineficacia del vínculo laboral por la garantía de la estabilidad laboral reforzada. • Declarar de manera definitiva el reintegro. • Condenar a la demandada a pagar prestaciones sociales, derechos e indemnizaciones laborales. 	
Cuanfía	<ul style="list-style-type: none"> • \$84.638.699. SUMA SIN INDEXAR 	
Contestación Fundamentos Defensa y de	<ul style="list-style-type: none"> • La terminación del contrato se generó por vencimiento del plazo. • No se conoció ni hubo oposición frente al preaviso de terminación. • No existe lugar al retén social porque a la fecha de determinación tenía 58 años 9 meses. • Se opone a las pretensiones por considerar que el contrato finalizó por expiración del plazo fijo pactado. • Propone como excepciones inexistencia de las obligaciones demandadas y cobro de lo no debido, pago, buena fe, prescripción de los derechos reclamados, enriquecimiento sin justa causa y la excepción genérica. 	
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> • Se radica proceso el 04 de octubre de 2017. • Se admite demanda 17 de noviembre de 2017. • Se fija audiencia del artículo 77, Código Procesal del trabajo para el 16 de marzo de 2018 • Se aplaza y fija fecha de juzgamiento, el 20 de noviembre de 2018. • Se interpone tutela y se ordena por el juzgado a la sociedad consignar honorarios para la junta regional de calificación de invalidez y remitir al demandante a dicha entidad el día 23 de octubre de 2019. • Posterior a la anterior actuación, y a aplazar la audiencia programada para el 18 de febrero de 2020, por parte del juzgado no se ha establecido nueva fecha de trámite y juzgamiento. • El 29 de febrero de 2024 se emite auto que requiere a la Junta Regional de Calificación de Invalidez e Nariño, para que remita la valoración ordenada. • Una vez emitido el concepto por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño. Se Programa audiencia de trámite y juzgamiento a la que se refiere el artículo 80 CP del T, para el día 07 de octubre de 2024 a las 9:00 am. • Llevada a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 07 de octubre de 2024, se emite sentencia desfavorable a las pretensiones del demandante en primera instancia, y se interpone recurso de apelación contra la misma. • El día 27 de enero se emite auto de admisión del recurso de apelación y se conceden 5 días para alegatos. • El día 17 de febrero se presentan alegatos de conclusión. 	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	MEDIO BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	MEDIO BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.	MEDIO BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	MEDIO BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	MEDIO BAJO

PROCESOS CIVILES STP DEMANDANTE

John Edison Ortiz Daza y otros.

Abogado Responsable:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	
Demandante:	<ol style="list-style-type: none"> 1. JOHN EDINSON ORTIZ DAZA 2. LUCENA MUÑOZ MOSQUERA 3. JESLLY TATIANA ORTIZ MUÑOZ 4. ALEXANDER ORTIZ DAZA 5. MERLY ORTIZ DAZA 6. MAURA DAZA SILVA 7. WILLIAM ORTIZ DAZA 8. YAMILETH DAZA 	
Demandado:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- MINISTERIO DE TRANSPORTE-SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. TERMINAL DE TRANSPORTES DE IPIALES, COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA-ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL.	
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA	
Radicado:	19001333300520220006300	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN. j05adminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co JUEZA: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS.	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> • El día 17 de febrero de 2020, aproximadamente a las 19:39 horas, en el kilómetro 72+800 metros, a la altura del Corregimiento de Párraga, Jurisdicción del Municipio de Rosas, Departamento del Cauca, sobre la vía Panamericana, tramo vial Mojarras Popayán, se presentó la explosión del vehículo de transporte público de placas SAV737, de número interno 22, de propiedad de la señora ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL afiliado a la COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA., que era conducido por el señor JUAN FERNANDO VILLOTA CHITAN (q.e.p.d.), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.908.103, quien murió en el accidente, la totalidad de los ocupantes de este perdieron la vida y resultaron afectados otros rodantes que transitaban por el lugar, al igual que las casas vecinas y otros transeúntes. • Indica el demandante que la explosión se produjo porque al interior del bus se llevaba explosivos para grupos al margen de la ley, La ruta era Ipiales- Cali. • El señor JOHN EDISON ORTIZ DAZA transitaba por el lugar • de carrocería Hatch Back, de color Gris Ocaso, modelo 2017, de su propiedad, lo que ocasionó la pérdida total del vehículo, al igual que las mercancías y adicionalmente ocasiono graves heridas en su humanidad. 	
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza radicación de proceso el día 22 de abril de 2022. • Se admite demanda el día 06 de junio de 2022. • Se notifica electrónicamente a las partes del día 30 de junio de 2022. • Se contesta demanda por la STP el 01 de agosto de 2022. • Se encuentra en traslado de excepciones a 20 de agosto de 2024. • Se fija audiencia inicial para el día 27 de noviembre de 2024 a las 10 am, audiencia que fue aplazada porque no se tuvo en cuenta en la admisión de la demanda a La Nación Ministerio de Defensa Policía Nacional, por lo cual se procede a declarar nulidad parcial, y notificar al nuevo demandado, otorgando el término de traslado de la demanda para su contestación. • Se contesta la demanda por policía Nacional 20 de enero de 2025. • Traslado de excepciones 11 de enero de 2025. 	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO

Aida Milena Dorado y otros

Abogado Responsable:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	
Demandante:	AIDA MILENA DORADO RUIZ, PEDRO SILVA, EVAR CRUZ SARRIA, EVANGELINA SILVA GÓMEZ, WILLIAM ARVEY ROSALES ROSERO, RIGOBERTO MONTES ABELLA y sus respectivos grupos familiares	
Demandado:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL; TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. TERMINAL DE TRANSPORTES DE IPIALES, COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA-ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL.	
Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA	
Radicado:	19001333300920220009900	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co ; jueza: MARITZA GALINDEZ LÓPEZ	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> El día 17 de febrero de 2020, aproximadamente a las 19:39 horas, en el kilómetro 72+800 metros, a la altura del Corregimiento de Párraga, Jurisdicción del Municipio de Rosas, Departamento del Cauca, sobre la vía Panamericana, tramo vial Mojarras Popayán, se presentó la explosión del vehículo de transporte público de placas SAV737, de número interno 22, de propiedad de la señora ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL afiliado a la COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA. Lo que originó la pérdida de su vivienda, encerres, medio de empleo(Panadería) según la demanda. 	
Resumen procesales:	Actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> El proceso se radica el 21 de junio de 2022 Se admite la demanda el 13 de enero de 2023- Acepta acumulación de demanda. Se presenta reforma a la demanda el 27 de febrero de 2023. Se contesta demanda por parte de la STTP. El día 08 de marzo de 2023. Se presenta reforma de la demanda la cual es rechazada el 28 de junio 2024. Se admite llamamiento en garantía de la señora Rosa Imelda Arteaga Villarreal y contra la aseguradora SBS Seguros de Colombia S.A. 08 de noviembre de 2024.
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO

Rosa Imelda Villarreal y otros

Abogado Responsable:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	
Demandante:	ROSA IMELDA VILLARREAL, MÓNICA DEL CARMEN VILLAREAL ARTEAGA, MILLER ARMANDO VILLAREAL ARTEAGA, NIBIA MARITZA VILLAREAL ARTEAGA, SONIA YOLIMA VILLAREAL ARTEAGA, EMELSON FILBERTO VILLAREAL.	
Demandado:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL; TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. TERMINAL DE TRANSPORTES DE IPIALES,	
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA	
Radicado:	19001333300520220012000	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN. j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co JUEZA: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> La señora ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL, propietaria vehículo automotor de servicio público de las siguientes características: clase, CAMIONETA, marca, PEUGEOT; linera, EXPERT; modelo 2019; servicio, PUBLICO, INTERMUNICIPAL placas, SAV 737, fue despachado con pasajeros desde el terminal de la ciudad de Ipiales, con destino a la ciudad de Cali, con parada en el terminal de las ciudades de Pasto y Popayán, ya en el trayecto que de Pasto conduce a Popayán, el vehículo es objeto de un atentado terrorista, ocurrido aproximadamente a las 7.30 p.m., en el Corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, departamento del Cauca, kilómetro 72.800 de la vía Panamericana que de Pasto conduce a Popayán, donde permanentemente se ubica un retén militar del Ejército Nacional conjuntamente con la Policía Nacional de carreteras; además de la existencia de una base militar muy cercana, consistente en la explosión de una carga explosiva que aparentemente era transportada dentro del vehículo de propiedad de la señora ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL, que ocasionó, además de la pérdida de vidas humanas y lesiones personales, la pérdida total del vehículo automotor de su propiedad. Este acto terrorista, de conformidad con las pruebas que se aportan y declaraciones de testigos, estaba dirigido contra la base militar, ubicada en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas (C), pues el mismo se produjo donde en forma continua se establece un retén militar del Ejército Nacional, conjuntamente con la Policía Nacional; además donde, muy cerca, existe y opera la base militar del Ejército Nacional. Para la fecha de los hechos y con antelación el grupo guerrillero denominado ELN, había declarado un paro armado (utilizando vías de hecho), con la expresa prohibición de transitar personas o vehículos por el sitio donde ocurrieron los hechos. Además, con antelación a la fecha de los hechos, en el lugar fueron encontrados otros artefactos explosivos por parte de las autoridades. 	
Resumen procesales:	Actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza radicación del proceso desde el portal SAMAI, el día 01 de agosto de 2022. Se admite demanda el día 30 de agosto de 2022. Se contesta demanda 04, 10, 14 de octubre de 2022. Se fija audiencia inicial para el día 31 de enero de 2024 a las 9:00 a.m. La audiencia fue aplazada para el día 20 de marzo de 2024 a las 2:00 pm, fecha en la cual se realiza incluido el decreto de pruebas, para la STTP se oficia para realizar informes del día del accidente. Se suerte audiencia de pruebas el día 15 de mayo de 2024, a la 1:30 pm, no se presentan testimonios, se realiza saneamiento del litigio y se acepta las pruebas físicas y se reitera las faltantes mediante auto. Se realiza audiencia el día 22 de mayo de 2024, se recibe testimonio solicitado por el Terminal de Transportes de Pasajeros de Ipiales, se otorgan 10 días hábiles para entrega de las pruebas faltantes, se concede después de estos 10 días hábiles termino para presentar alegatos de conclusión. El día 27 de junio de 2024, se presentan alegatos de conclusión por la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. El Proceso actualmente se encuentra en despacho para Sentencia.
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO

Fernando Hurtado Páez y otros

Abogado Responsable:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	
Demandante:	DEIBY FERNANDO HURTADO VIDA-DIANA LORENA VIDAL VICTORIA-FERNANDO HURTADO PÁEZ, KAREN DAYANA RODRÍGUEZ VIDAL.	
Demandado:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA-LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-LA NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE-ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL-TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A., TERMINAL DE TRANSPORTES TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES S.A.	
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA	
Radicado:	19001333301020230000600	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE POPAYÁN, jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co JUEZA: JENNY XIMENA CUETIA FERNÁNDEZ	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> El día 17 de febrero de 2020, aproximadamente a las 19:39 horas, en el kilómetro 72+800 metros, a la altura del Corregimiento de Párraga, Jurisdicción del Municipio de Rosas, Departamento del Cauca, sobre la vía Panamericana, tramo vial Mojarra Popayán, se presentó la explosión del vehículo de transporte pública de placas SAV737, de número interno 22, de propiedad de la señora ROSA IMELDA ARTEAGA VILLAREAL afiliado a la COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA., que era conducido por el señor JUAN FERNANDO VILLOTA CHITAN (q.e.p.d.), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.908.103, quien murió en el accidente, la totalidad de los ocupantes de este perdieron la vida y resultaron afectados otros rodantes que transitaban por el lugar, al igual que las casas vecinas y otros transeúntes. Indica el demandante que la explosión se produjo porque al interior del bus se llevaba explosivos para grupos al margen de la ley, La ruta era Ipiales- Coli. El señor FERNANDO HURTADO PAEZ, se dedicada a la comercialización de baterías de cocina y accesorios de cocina en acero quirúrgico, asadores, entre otros, transitaba por el lugar en el automotor de placas KLV331, marca Chevrolet, línea Sail, de carrocería sedan, de color Gris Ocaso, modelo 2013, de su propiedad, al momento del incidente, lo que ocasionó la pérdida total del vehículo, al igual que las mercancías y adicionalmente ocasiono graves heridas en su humanidad, capacidad de perdida laboral. 	
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> Radicación de proceso el día 12 de enero de 2023. Auto inadmite demanda de 20 de junio de 2023. Auto admite demanda 29 de febrero de 2024. Se contesta demanda por la STTP el día dos (2) de abril de 2024. 	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO

Juan Carlos Vargas

Abogado Responsable:	JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	
Demandante:	JUAN CARLOS VARGAS SALAZAR Y OTROS.	
Demandado:	TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASTO-MUNICIPIO DE PASTO-NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL.	
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA.	
Radicado:	52001333300920230025700	
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO-NARIÑO- jdadm09pso@notificacionesrj.gov.co JUEZA: ANDREA MELISSA ANDRADE RUIZ.	
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> Hechos ocurridos el día 5 de julio de 2022, a las 14:00 horas, dentro de las instalaciones del terminal de transportes de Pasto. En donde fue atacado en su humanidad, con arma corto punzante, el señor JUAN CARLOS VARGAS, por un sujeto desconocido quien posteriormente huye del lugar. 	
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> Radicación de proceso el día 11 de septiembre de 2023. Auto inadmite demanda de 15 de febrero de 2024. Auto admite demanda 11 de abril de 2024. Se contesta demanda por le STTP el día 29 de mayo de 2024 Se realizó audiencia inicial el día 6 de agosto de 2024, 11:30 A.M Se fija audiencia de pruebas para el día 13 de noviembre de 2024. La cual se realiza con la recepción de dos testimonios solicitados por la parte demandante realizada dicha etapa se termina el periodo probatorio. Se remiten alegatos de conclusión el día 25 de noviembre de 2024, se cargan por la plataforma SAMAL. 	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO

María Magdalena Rosero

ABOGADO DEL PROCESO	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	
NO. RADICADO:	52001333300720240010900	
NOMBRE DEL DESPACHO:	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO	
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA	
DEMANDADO/CONVOCADO:	MUNICIPIO DE PASTO, SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	
DEMANDANTE/CONVOCANTE:	MARÍA MAGDALENA ROSERO BENAVIDES Y OTROS.	
BREVE DESCRIPCION DE LOS HECHOS.	Muerte natural del señor EDUARDO FELIPE ROSERO BENAVIDES (Q.E.P.D.), el día 19 de junio del año 2023, en las instalaciones del terminal de transporte terrestre de la ciudad de Pasto.	
RESUMEN DE ACTUACIONES DEL PROCESO:	<ul style="list-style-type: none"> 18 de junio de 2024, radicación del proceso. 19 de julio de 2024, auto inadmite demanda 06 de agosto de 2024, se corrige demanda. 06 de septiembre 2024, se admite demanda en traslado para contestación. 25 de octubre de 2024, contestación de demanda. 09 de diciembre de 2024 traslado de excepciones. 	
OBSERVACIONES:	N/A	
CALIFICACION DE LA OBLOGACIÓN.	REMOTA, proceso en etapa de contestación de la demanda.	
CALIFICACION DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACIÓN
	Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	BAJO
	Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.	BAJO
	Presencia de riesgos procesales y extraprocesales. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO
	Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.	BAJO

PROCESOS ADMINISTRATIVOS STTP DEMANDANTE

Ministerio del Trabajo

Abogado Responsable:	DIANA AYDEE ONOFRE MEZA (ABOGADA EXTERNA)
Demandante:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
Demandado:	MINISTERIO DEL TRABAJO.
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
Radicado:	52001333300120170026400
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE PASTO –MP- ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY.
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> Los Trabajadores Presentaron queja por el incumplimiento al pacto colectivo, al no otorgar el cargo de jefe jurídica a una trabajadora postulada por disponer no contar con experiencia, el día 20 de octubre de 2015, iniciando proceso sancionatorio por el Ministerio de Trabajo. Art. 58 Constitucional y 458 del CST. Que con dicho título Ejecutivo el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA siendo el ente encargado de adelantar el cobro coactivo, mediante Resolución 0700 libra mandamiento de pago. En consecuencia, la Sociedad interpone excepciones frente a este auto indicando que se inició medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, la solicitud se acoge mediante Resolución 353 de 2018 emitida por el SENA por tanto se decreta la suspensión del proceso a la espera de los resultados del proceso. Anotando que posteriormente la Sociedad realizó el pago por valor de \$21.705.050 para evitar ser reportado como deudor moroso, y con ello mediante Resolución 0880 de 2018 se declara la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo. Consecuentemente con el trámite anterior la Sociedad inició medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, solicitando como medida cautelar la suspensión provisional del acto y medio admitido el 13 de abril de 2018. La medida cautelar solicitada en el medio de control fue negada, auto que fue recurrido por la Sociedad, y sobre el cual el Despacho decide no reponer. Luego de surtidas las etapas del proceso de la referencia, el 18 de diciembre de 2023, se profirió sentencia. La abogada externa presentó el recurso de apelación dentro del término legal, por lo que mediante auto del 23 de febrero de 2021 se concedió la apelación en efecto suspensivo, remitiéndose el proceso al Tribunal Administrativo de Nariño. Mediante providencia del 5 de abril del presente año.
Resumen Actuaciones procesales:	<ul style="list-style-type: none"> Radicación del proceso el día 06 de octubre de 2017. Admite demanda el día 14 de abril de 2018. Se niegan medidas cautelares el día 19 de junio de 2028. Sentencia de primera instancia, niega pretensiones, el día 18 de diciembre de 2020. Se presenta y concede recurso de apelación a la STTP el día 23 de febrero de 2021.

INFORME FINANCIERO

ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

NIT: 800057019-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2024

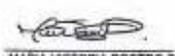
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2024	2023	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	221,800,631.06	141,655,733.15	80,144,897.91	57%
Caja	5	38,700,169.89	65,770,647.98	-27,070,478.09	-41%
Depósitos En Instituciones Financieras	5.1	93,062,398.37	75,885,085.17	17,177,313.20	23%
Efectivo De Uso Restringido		90,038,062.80	0.00	90,038,062.80	100%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	312,796,748.23	151,269,631.74	161,527,116.49	107%
Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	6.1	312,796,748.23	151,269,631.74	161,527,116.49	107%
CUENTAS POR COBRAR	7	18,754,893.00	42,145,937.00	-23,391,044.00	-56%
Prestación De Servicios	7	14,388,357.00	35,459,544.00	-21,071,187.00	-59%
Otras Cuentas Por Cobrar	7.1	4,366,536.00	6,686,393.00	-2,319,857.00	-35%
OTROS ACTIVOS		35,190,866.66	45,760,796.41	-10,569,929.75	-23%
Avances Y Anticipos Entregados	16	14,857,143.00	0.00	14,857,143.00	100%
Anticipos, Retenciones Y Saldos A Favor Por Impuestos Y Contribuciones	16	20,333,723.66	45,760,796.41	-25,427,072.75	-56%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		588,543,138.95	380,832,098.30	207,711,040.65	55%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	11,351,984,745.76	11,429,377,517.43	-77,392,771.67	-1%
Terrenos	10.2	7,915,526,000.00	7,915,526,000.00	0.00	0%
Edificaciones	10.2	3,767,957,753.00	3,767,957,753.00	0.00	0%
Maquinaria Y Equipo	10.1	12,788,600.00	12,788,600.00	0.00	0%
Equipo Medico Y Cientifico	10.1	2,838,840.00	0.00	2,838,840.00	0%
Muebles, Enseres Y Equipos Oficina	10.1	72,939,869.66	70,947,146.49	1,992,723.17	3%
Equipos De Comunicación Y Computación	10.1	191,405,501.86	174,558,568.42	16,846,933.44	10%
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	10.1	128,987,947.00	128,987,947.00	0.00	0%
Depreciación Acumulada (Cr)	10.1-2	-740,459,765.76	-641,388,497.48	-99,071,268.28	15%
CUENTAS POR COBRAR		0.00	0.00	0.00	0%
Otras Cuentas Por Cobrar	7.1	1,957,183.00	0.00	1,957,183.00	100%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	7.1	-1,957,183.00	0.00	-1,957,183.00	-100%
OTROS ACTIVOS		414,400,495.65	413,173,285.43	1,227,210.22	4%
Propiedades De Inversión	13.1	458,468,000.00	458,468,000.00	0.00	0%
Depreciación Acumulada De Propiedades De Inversión (Cr)	13.1	-51,776,648.59	-45,294,714.57	-6,481,934.02	-14%
Activos Intangibles	14.1	121,752,435.30	112,734,200.00	9,018,235.30	8%
Amortización Acumulada De Activos Intangibles	14.1	-114,043,291.06	-112,734,200.00	-1,309,091.06	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		11,766,385,241.41	11,842,550,802.86	-76,165,561.45	-1%
TOTAL ACTIVO		12,354,928,380.36	12,223,382,901.16	131,545,479.20	1%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
PRESTAMOS POR PAGAR	20	0.00	350,000,000.00	-350,000,000.00	-100%
Financiamiento Interno De Corto Plazo	20.1	0.00	350,000,000.00	-350,000,000.00	-100%
CUENTAS POR PAGAR		329,705,295.02	159,864,603.51	169,840,691.51	106%
Adquisición De Bs Y Ss Nacionales	21.1.1	6,146,917.65	2,142,000.00	4,004,917.65	187%
Recursos A Favor De Terceros	21.1.5	14,605,388.00	10,083,905.00	4,521,483.00	45%
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	21.1.9	9,851,452.00	6,920,400.00	2,931,052.00	42%
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	21.1.9	22,497,063.79	48,334,871.63	-25,837,807.84	-53%
Impuesto Al Valor Agregado - Iva	21.1.9	50,990,815.03	42,782,501.54	8,208,313.49	19%
Créditos Judiciales		225,613,658.55	0.00	225,613,658.55	100%
Otras Cuentas Por Pagar	21.1.17	0.00	49,600,925.34	-49,600,925.34	-100%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		217,413,796.00	145,874,493.00	71,539,303.00	49%
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	22.1	217,413,796.00	145,874,493.00	71,539,303.00	49%
OTROS PASIVOS		5,225,656.46	9,409,843.10	-4,184,186.64	-44%
Recursos Recibidos En Administración	24.1	4,079,400.00	4,079,400.00	0.00	0%
Ingresos Recibidos Por Anticipado	24.1	1,146,256.46	5,330,443.10	-4,184,186.64	-78%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		552,344,747.48	665,148,939.61	-112,804,192.13	-17%
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR		222,080,937.48	310,194,314.15	-88,113,376.67	-28%
Otras Cuentas Por Pagar	21.1.17	222,080,937.48	310,194,314.15	-88,113,376.67	-28%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		222,080,937.48	310,194,314.15	-88,113,376.67	-28%
TOTAL PASIVO		774,425,684.96	975,343,253.76	-200,917,568.80	-21%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS		11,580,502,695.40	11,248,039,647.40	332,463,048.00	3%
Capital Suscrito Y Pagado	27.1	2,193,315,000.00	2,113,896,000.00	79,419,000.00	4%
Prima En Colocion De Acciones O Cuotas Partes	27.1	357,254,433.00	357,254,433.00	0.00	100%
Reservas	27.1	191,262,372.57	191,262,372.57	0.00	0%
Resultados De Ejercicios Anteriores	27.1	8,585,626,841.61	8,858,955,056.60	-273,328,214.99	-3%
Resultados Del Ejercicio	27.1	253,044,048.22	-273,328,214.77	526,372,262.99	-193%
TOTAL PATRIMONIO		11,580,502,695.40	11,248,039,647.40	332,463,048.00	3%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		12,354,928,380.36	12,223,382,901.16	131,545,479.20	1%

Las notas 1 a 27.1 Son parte Integral de los Estados Financieros.



AFRAIDO RODRIGUEZ ROSERO
(Ver certificación adjunta)



MARIA VICTORIA ROSERO S
Contador Público T.P. 113.787-T
(Ver certificación adjunta)



SOFIA JULIETH MORILLO G
Revisor Fiscal T.P. 198.808-T
(Ver dictamen adjunta)

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

NIT: 800057019-7

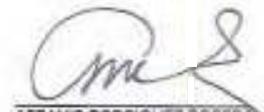
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO

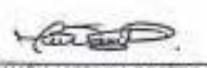
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2024

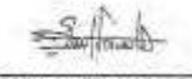
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDADES ORDINARIAS	NOTAS	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES		4,187,949,209.00	3,560,248,635.00	627,700,574.00	18%
Servicios De Transporte		4,194,669,465.00	3,560,248,635.00	634,420,830.00	18%
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)		-6,720,256.00	0.00	-6,720,256.00	-100%
GASTOS					
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		3,473,835,724.39	3,245,965,327.96	227,870,396.43	7%
Sueldos Y Salarios		1,528,030,849.00	1,398,342,430.00	129,688,419.00	9%
Contribuciones Imputadas		10,465,021.00	9,371,037.00	1,093,984.00	12%
Contribuciones Efectivas		278,903,500.00	255,304,900.00	23,598,600.00	9%
Prestaciones Sociales		444,442,832.00	380,260,965.00	64,181,867.00	17%
Gastos De Personal Diversos		45,359,453.86	44,016,333.04	1,343,120.82	3%
Generales		1,050,015,076.52	1,047,950,452.90	2,064,623.62	0%
Impuestos, Contribuciones Y Tasas		116,618,992.01	110,719,210.02	5,899,781.99	5%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		108,819,476.36	130,583,795.40	-21,764,319.04	-17%
Deterioro De Cuentas Por Cobrar		1,957,183.00	0.00	1,957,183.00	100%
Deterioro De Activos Intangibles Niif		1,309,091.06	22,325,000.00	-21,015,908.94	-94%
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		99,071,268.30	101,517,636.40	-2,446,368.10	-2%
Depreciación De Propiedades De Inversión		6,481,934.00	6,741,159.00	-259,225.00	-4%
UTILIDAD (PERDIDA) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		605,294,008.25	183,699,511.64	421,594,496.61	230%
OTROS INGRESOS					
Financieros		61,176,356.08	23,016,460.77	38,159,895.31	166%
Financieros		33,253,411.08	14,358,739.77	18,894,671.31	132%
Ingresos Diversos		4,644,869.78	7,077,721.00	-2,432,851.22	-34%
Reversión Del Deterioro Del Valor		0.00	80,000.00	-80,000.00	-100%
Reversión De Provisiones		23,278,075.22	1,500,000.00	21,778,075.22	1452%
OTROS GASTOS					
Financieros		316,600,316.11	390,443,072.40	-73,842,756.29	-19%
Financieros		34,228,066.33	1,191,536.89	33,036,529.44	2773%
Otros Gastos Extraordinarios		0.00	1,098.61	-1,098.61	-100%
Impuesto A Las Ganancias Corrientes		0.00	39,011,947.76	-39,011,947.76	-100%
Gastos Diversos		282,357,449.78	350,238,489.14	-67,881,039.36	-19%
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios		14,800.00	0.00	14,800.00	100%
UTILIDAD PERDIDA DE ACTIVIDADES OTRAS ACTIVIDADES		-255,423,960.03	-367,426,611.63	112,002,651.60	-30%
UTILIDAD PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		349,870,048.22	-183,727,099.99	533,597,148.21	-290%
IMPUESTOS					
Impuesto de renta		96,826,000.00	89,601,115.00	7,224,885.00	7%
Impuesto de renta		96,826,000.00	89,601,115.00	7,224,885.00	7%
UTILIDAD NETA DEL AÑO		253,044,048.22	-273,328,214.99	526,372,263.21	-193%
UTILIDAD NETA POR ACCION		115.37	0.00	115.37	100%

Las notas 28 a 29.7 son parte integral de los estados financieros.


AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
 Gerente
 (Ver certificación adjunta)


MARIA VICTORIA ROSERO S
 Contador Público T.P 113.787-T
 (Ver certificación adjunta)


SOFIA JULIETH MORILLO Q
 Revisor Fiscal T.P 196.508-T
 (Ver dictamen adjunta)

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

NIT: 800057019-7

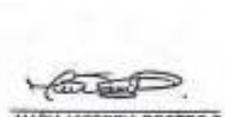
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2024

(Cifras expresadas pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	2,113,896,000	357,254,433.00	191,262,373	-273,328,215	8,858,955,057	11,248,039,647
Emisión y colocación de acciones	0	0	0	0	0	0
Apropiaciones	0	0	0	0	0	0
Ganancia o pérdida del ejercicio	0	0	0	253,044,048	0	253,044,048
Capitalización de utilidades	79,419,000	0	0	0.00	0	79,419,000
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	273,328,215	-273,328,215	0
Saldo a 31 de diciembre de 2024	2,193,315,000	357,254,433	191,262,373	253,044,048	8,585,626,842	11,580,502,695


AFRAIDO RODRIGUEZ ROSERO
 Gerente
 (Ver certificación adjunta)


MARIA VICTORIA ROSERO B
 Contador Público T.P 113.787-T
 (Ver certificación adjunta)


SOFIA JULIETH MORLLO Q
 Revisor Fiscal T.P 195.508-T
 (Ver dictamen adjunta)

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

NIT: 800057019-7

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 37	2024	2023
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia o pérdida del periodo	253,044,048	-273,328,215
Deterioro de cuentas por cobrar	1,957,183	0
Deterioro de activos intangibles	1,309,091	22,325,000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	99,071,268	101,517,636
Depreciación de propiedades de inversión	6,481,934	6,741,159
	361,863,525	-142,744,420
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Disminución) en deudores comerciales y otros	21,433,861	-8,389,014
(Disminución) Inversiones e instrumentos derivados	-161,527,116	-151,269,632
(Disminución) Avances, anticipos y saldos a favor	10,569,930	-45,760,796
(Disminución) en proveedores y cuentas por pagar	81,727,315	59,790,056
(Disminución) en beneficios a empleados	71,539,303	9,892,186
(Disminución) Recursos recibidos en administración	0	0
(Aumento) Ingresos recibidos por anticipado	-4,184,187	3,679,014
(Disminución) Beneficios por terminación del vínculo laboral	0	0
(Partida no monetaria) Ajustes entre pasivo y patrimonio	79,419,000	-79,678,129
(Partida no monetaria) Capitalización de dividendos	0	0
Efectivo neto generado por actividades de operación	460,841,630	-354,480,735
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión		
Actualización de softwares	-9,018,235	0
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-21,678,497	-46,227,496
Efectivo neto generado por actividades de inversión	-30,696,732	-46,227,496
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Financiamiento interno a corto plazo	-350,000,000	350,000,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	-350,000,000	350,000,000
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	80,144,898	-50,708,231
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	141,655,733	192,363,964
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	221,800,631	141,655,733


AFRAIDO RODRIGUEZ ROSERO
 Gerente
 (Ver certificación adjunta)


MARIA VICTORIA ROSERO B
 Contador Público T.P 113.787-T
 (Ver certificación adjunta)


SOFIA JULIETH MORLLO Q
 Revisor Fiscal T.P 195.508-T
 (Ver dictamen adjunta)

CERTIFICADO ESTADOS FINANCIEROS

San Juan de Pasto, 11 de febrero de 2025

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
SAN JUAN DE PASTO (N)**

Los suscritos Representante Legal AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO y la Contadora Pública MARIA VICTORIA ROSERO SANTACRUZ, de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., identificada con N.I.T. No. 800.057.019 -7

CERTIFICAN QUE:

Los estados financieros del año 2024 de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., han sido preparados bajo nuestra responsabilidad de acuerdo al Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público, por lo cual el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos se realizan en cumplimiento a la resolución número 414 de 2014, definido por la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2024 por la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A; bajo el nuevo marco normativo son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, presentados en pesos colombianos, con sus respectivas políticas contables y notas que forman parte de las revelaciones y parte integral de los estados financieros. Los valores incluidos en los estados financieros son tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales han sido previamente verificados.

Los activos reflejados en los estados financieros representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Para su reconocimiento se tiene en cuenta que el flujo de los beneficios sea probable y la partida tenga un valor que puede medirse con fiabilidad.

Los pasivos reflejados en los estados financieros aspectos ciertos que representan obligaciones presentes o pasadas en las cuales, a su vencimiento o la cancelación anticipada, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El reconocimiento de los pasivos surge cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso pueda medirse con fiabilidad.

El patrimonio de la empresa comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones.

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, en forma de entradas o incrementos de valor de los bienes y derechos, o también como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos o disminuciones del patrimonio, el ingreso se reconoce cuando puede medirse con fiabilidad.

Los gastos reflejados en los estados financieros representan disminuciones en los beneficios económicos de la empresa, producto de salidas, disminuciones del valor de los bienes y derechos o con el incremento de las obligaciones, el gasto se reconoce cuando puede medirse con fiabilidad.

Los hechos económicos fueron registrados, clasificados y revelados en los estados financieros, por lo cual se confirma la integridad de la información suministrada, cumpliendo las características fundamentales de relevancia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad, establecidas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público.

Además:

Durante este periodo:

No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que esta designe.

Al finalizar la vigencia 2024, la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto, no tiene requerimientos pendientes por parte de entes de Control.

No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de resultados contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 1 enero a 31 de diciembre de 2024. Las propiedades, planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad, planta y equipo.

Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad. La Sociedad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

Se registro en cuentas de orden, la liquidación de costas y agencias en derecho de los procesos jurídicos y contratos de comodato al cierre de la vigencia.

Se han estimado todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2024.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. cuenta con procesos y procedimientos de control interno, están establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Gerente



MARIA VICTORIA ROSERO S
Contador Público T.P 113.787-T

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
A los Estados Financieros para el año terminados a 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Terminal de Transportes de Pasto S.A., Sociedad de economía mixta, con capital estatal mayor al cincuenta por ciento (50%) y menor al noventa por ciento (90%), del orden municipal, constituida como Sociedad Anónima, mediante Escritura Publica No. 7231 del 17 de diciembre 1988 de la Notaría Segunda del círculo notarial de Pasto, inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, bajo el No. 1838 del Libro IX. Siendo la última modificación, la reforma de estatutos registrada mediante Acta No. 12 de fecha octubre 8 de 2014 y protocolizada en Escritura Publica 5883 del 27 de octubre de 2014 de la Notaría Cuarta del círculo notarial de Pasto.

La Sociedad cuenta con Revisoría Fiscal, que ejerce las actividades establecidas por la Ley y los Estatutos, la cual es nombrada por la Asamblea General de Accionistas, que a su vez elige a su Junta Directiva conformada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, quien nombra al representante legal en el cargo de Gerente.

El Control Fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Pasto, según Resolución 140 de abril 2 de 2014; la Inspección, Vigilancia y Control la Superintendencia de Puertos y Transportes y a nivel contable la Contaduría General de la Nación.

La Terminal de Transportes de Pasto S.A, de nacionalidad colombiana con domicilio en la ciudad de Pasto ubicada en la carrera 6 No 16D-50 barrio Madrigal y constituida bajo las leyes de la República de Colombia y en especial al régimen previsto en la Ley 489 de 1998, Ley 222 de 1995, al Código de Comercio y al Decreto 2762 de 2001 expedido por el Ministerio de Transporte, el cual regula la operación de los terminales de transporte de pasajeros por carretera.

El Terminal de Transportes de Pasto S.A, tiene como objeto la prestación de un servicio público en el Municipio de Pasto tanto en el territorio nacional como en el exterior, para efectos urbanísticos de racionalización, coordinación y mejoramiento de la actividad transportadora mediante la construcción o explotación de terminales de transporte y servicios complementarios.

La composición accionaria de la Sociedad está distribuida así:

Accionista	% de Participación
Clase A Oficiales	78.86 %
Clase B Particulares	21.14 %
TOTAL	100,00 %

1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024 han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro al Público, por lo cual el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos se realizan en cumplimiento a la resolución 414 de 2014, norma que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

La contabilidad se registró bajo la norma de información financiera internacional para el sector público, establecido por la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; dentro del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público bajo la resolución 414 del 2014, resolución 219 del 2021, Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, ley 1952 del 2019; La presente Doctrina Contable Pública compila los diferentes conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, que observan, interpretan y aplican el Régimen de Contabilidad Pública.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados de La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., a 31 de diciembre de 2024 bajo el nuevo marco normativo comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Sociedad, cumpliendo los principios de la contabilidad: Gestión continuada, Registro, Devengo o causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable y Revelación.

Los estados financieros tienen cualidades para ser útil y satisfacer las necesidades de los usuarios. Estas cualidades son: Confiabilidad, Claridad, Comprensibilidad, Oportunidad, Pertinencia, Representatividad de los hechos económicos, Neutralidad, Verificabilidad, Comparabilidad.

Revisados por Revisoría Fiscal para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas en el término previsto por la normatividad vigente en los tres primeros meses del año siguiente, de conformidad con las NIAS (Normas internacionales de auditoría).

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable cuenta con un Contador Público titulado y un auxiliar Contable para el registro de los hechos económicos internos y externos, además de las conciliaciones, depreciaciones y amortizaciones que afectan la contabilidad de la sociedad, desde la oficina de Tesorería se apoya con los registros de los ingresos que percibe el Terminal de Transportes de Pasto SA y el registro de los egresos que se realizan durante la vigencia. El Terminal de Transportes de Pasto SA no tiene unidades dependientes o fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La información financiera de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A, representa fielmente los hechos económicos en los estados financieros, aplicando los principios de contabilidad en las diferentes etapas del proceso contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Sociedad.

El nivel de materialidad o importancia relativa parte de las políticas contables adoptadas por La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., y, por lo tanto, su establecimiento siempre irá encaminado al cumplimiento de las bases contables expresadas a nivel normativo.

Los estados financieros de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, evaluando la capacidad que tiene la Sociedad para continuar en funcionamiento por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación y la información disponible sobre el futuro, además no se presentan circunstancias exógenas o endógenas que produzcan situaciones de transformación o liquidación de la Sociedad.

La Sociedad reconoce los hechos económicos en el momento en que suceden, independiente del momento en que se produce el flujo de efectivo. El reconocimiento del hecho económico se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción incide en los resultados del periodo.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2.024 el Terminal de Transportes de Pasto SA no realizo transacciones con moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la vigencia 2.024 no se realizaron ajustes que afecten el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Para la vigencia 2024 no se han realizado avalúos de la propiedad, planta y equipo de la Sociedad reflejando los valores históricos de adquisición inicial de los bienes que posee el Terminal de Transportes SA hasta la fecha, la cartera por ser corriente no superior a 30 días no se realiza deterioro y presenta el valor a la fecha que se realiza el hecho económico.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

3.1.2. Orientar al personal involucrado en la elaboración y presentación de Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables que rigen a la Terminal de Transportes de Pasto S.A. Este Manual debe cumplir los siguientes propósitos:

- Servir para que los hechos económicos que surgen en el desarrollo de la actividad de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. con características similares, tengan el mismo tratamiento contable.
- Servir como elemento de consulta para la toma de decisiones sobre el tratamiento contable de hechos económicos realizados por la Terminal de Transportes de Pasto S.A.

- Servir como elemento de formación al personal nuevo responsable de los procesos contables.
- Servir de soporte acerca de la forma en que la Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los Estados Financieros, de acuerdo con las NIIF PYMES

3.2. Estimaciones y supuestos

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., la cual debe hacer estimados y supuestos sobre los importes en libros contables. Los estimados y supuestos se basan en la experiencia histórica y otros factores que nos brinda la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

3.2.1. En cada cierre de ejercicio contable es revisado el estado de los activos, la vida útil estimada con el fin de determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro; la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

3.2.2. Provisiones en pasivos contingentes

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., realiza el reconocimiento de sus provisiones y pasivos contingentes con base en la probabilidad que presenta cada situación en la salida de los recursos.

3.2.3. Provisiones en los activos

Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2.024 no se realizaron correcciones contables que afecten el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA para de la vigencia 2024 tiene constituidas Fiducias con los bancos de Davivienda y Bogotá, presentando de esta manera manejar un riesgo de mercado ya que existe la posibilidad de que la Sociedad, o los portafolios que administra, incurran en pérdidas como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que mantienen posiciones, con el fin de mitigar este riesgo desde el área de Tesorería se controla el comportamiento de la generación de rendimientos financieros en cada fiducia y al detectar un comportamiento de pérdida se traslada inmediatamente a las cuentas corriente o de ahorros con que cuenta el Terminal.

Al existir cuenta por cobrar por concepto del servicio de arriendo que presta la Sociedad existe el riesgo en un bajo porcentaje de liquidez, teniendo en cuenta el comportamiento de los pagos de los cánones de las diferentes empresas con la que se contrata, el Terminal ante esta situación desde el área de Tesorería se encarga de controlar el oportuno pago por este concepto y en ejecutar estrategias para el cobro en el caso que se atrasen con esta obligación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES (Adicionalmente se listan las notas que no le aplican a la entidad)

4.1 Consideraciones generales

Se establece como política contable, la presentación de Estados Financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. El estudio y análisis de esta información por parte de los distintos usuarios,

les permitirá tomar decisiones, acordes con la razonabilidad de los mismos. se espera que los Estados Financieros de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. sirvan fundamentalmente para:

- Evaluar la gestión de la Administración.
- Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la Administración y su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.
- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de la Terminal de Transportes de Pasto S.A. de generarlos y utilizarlos con eficacia.
- Determinar la capacidad que tiene la Terminal de Transportes de Pasto S.A. para la generación positiva de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Apoyar a la Administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus negocios.
- Proporcionar información sobre la situación financiera y el rendimiento de la entidad para la toma de decisiones económicas.

4.1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (6) seis meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se consideran Recursos Restringidos los dineros que recibe la Terminal de Transportes de Pasto S.A. con destinación específica así:

Recursos con restricciones por disposiciones legales: Corresponden a fondos creados por disposiciones legales que impiden su libre utilización y tienen su respectivo pasivo asociado. Comprenden recursos que se originan por los valores de porcentajes apropiados con base en normas legales y actos administrativos que profiera el organismo de control en cumplimiento de estas. Son ejemplos: Convenios públicos y privados.

Recursos de Convenios (Cuenta contable 1110 por cada convenio): Corresponden a recursos restringidos por medio de convenios institucionales o con un tercero específico, más no por disposiciones legales; tienen su pasivo asociado. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios.

Recursos restringidos por decisión administrativa (Cuenta contable 1110): Corresponden a recursos que por decisión interna tienen una destinación específica y que por lo tanto impiden su libre utilización como el caso de Proyectos; tienen su pasivo asociado en la cuenta contable 290201 recursos recibidos en administración. Las Aprobaciones de Proyectos se realizan con previa autorización de la Junta Directiva.

4.1.2. Inversiones

Las inversiones son activos financieros que le otorgan a la Terminal de Transportes de Pasto S.A. derechos contractuales a:

- a) Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o
- b) Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Las inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo con la intención administrativa que tenga la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

4.1.3. Cuentas por cobrar

Esta política aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

Cuentas por cobrar a clientes: Corresponden a derechos contractuales por la venta de bienes / prestación de servicios, financiados en el corto plazo, que se reconocen en el balance ya sea a nombre del cliente o a nombre del tercero que apoya la financiación a los clientes.

Cuentas por cobrar empleados: Corresponden a los derechos originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores a cargo de estos por conceptos tales como: faltantes de caja, inventarios, propiedad planta y equipo a cargo, entre otros.

Cuentas por cobrar deudores varios: Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como: Dividendos, Rendimientos causados, arrendamientos, reclamaciones, embargos judiciales, enajenación de propiedad planta y equipo, incapacidades y otros.

Impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor): Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios) mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto a reconocer será su valor nominal original para las cuentas por cobrar a corto plazo y a costo amortizado para las cuentas por cobrar a largo plazo, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

4.1.4. Propiedad, planta y equipo

Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es probable que la Terminal de Transportes de Pasto S.A. reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo.
- El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a. Todo terreno y edificación se activa.
 - b. Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor exceda de 1/4 SMMLV.
 - c. Todos los equipos de cómputo se activan. Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo, el software o licencias no está expresado en la factura o documento de remisión, está implícito. La factura de venta o documento de remisión deberá discriminar el valor de la CPU y el monitor ya que se registrarán como activos independientes, el mouse y teclado se registrarán al gasto.

- d. Maquinaria y equipo cuando superen 1/4 SMMLV.
- e. Las herramientas que se utilizan en el proceso de
- f. mantenimiento, reparaciones, ajustes, adaptaciones de los activos, que su monto exceda de 1/4 SMMLV.
- g. Equipo de transporte, todos los vehículos se activarán.
- h. Muebles y enseres, incluido los equipos de oficina cuando superen 1/4 SMMLV.
- i. as obras de arte y cultura, correspondientes a material bibliográfico se activarán teniendo en cuenta el valor total.

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. Podrá apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas.

Construcciones:	Entre 20 y 50 años
Muebles y Enseres:	Entre 5 y 10 años
Maquinaria y Equipo:	Entre 4 y 15 años.
Equipo de Cómputo:	Entre 3 a 10años.
Equipos de Telecomunicaciones:	Entre 10 a 20 años.
Equipo de Transporte:	Entre 3 a 10 años.
Bienes de Arte y Cultura- Material Bibliográfico:	10 años.
Construcciones:	Entre 20 y 50 años
Muebles y Enseres:	Entre 5 y 10 años
Maquinaria y Equipo:	Entre 4 y 15 años.
Equipo de Cómputo:	Entre 3 a 10años.
Equipos de Telecomunicaciones:	Entre 10 a 20 años.
Equipo de Transporte:	Entre 3 a 10 años.
Bienes de Arte y Cultura- Material Bibliográfico:	10 años.

4.1.5. Propiedades de inversión

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconocerá sus activos como propiedades de inversión cuando se cumplan las siguientes condiciones o requisitos:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Adicionalmente, cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como propiedad de inversión siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

- El valor de la edificación supere el 5% del total del rubro de propiedad, planta y equipo.
- El área entregada en arrendamientos supere el 20% del total del área construida.

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. medirá las propiedades de inversión inicialmente al costo, el cual comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

4.1.6. Activos intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

Que sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación; o surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Que se posea el control: se refiere a la capacidad que tiene la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, la Entidad puede restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.

Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos ordinarios de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., o debido a la reducción de los costos de dichos servicios.

Todos los softwares, aplicativos y licencias operativas, se reconocerán como activos intangibles, siempre que cumplan con las tres (3) condiciones expuestas anteriormente. No tendrán el tratamiento de intangibles aquellos gastos cuya cuantía, en su conjunto, sea inferior a cincuenta **(50) salarios mínimos mensuales o, individuales, a diez (10) salarios mínimos mensuales.**

4.1.7. Arrendamientos

Los arrendamientos son acuerdos por los cuales dos partes, arrendador y arrendatario, pactan unas condiciones de percibir o entregar sumas de dineros o serie de pagos, a cambio del derecho a utilizar un activo durante un tiempo determinado; estos acuerdos se convierten en un tema de análisis para su tratamiento contable debido a que involucra el reconocimiento de ingresos, costos, gastos, y activos fijos de acuerdo al tipo de contrato de arrendamiento celebrado.

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Cada vez que la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

Arrendamiento financiero: arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero. El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

4.1.8. Cuentas por pagar

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., se consideran todas las obligaciones que la Entidad tiene de entregar efectivo en o algún instrumento financiero activo.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

4.1.9. Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la Sociedad, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente.

4.1.10. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF PYMES, debido a que corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero). Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, y demás gastos que manejan los bancos según sus políticas en el momento inicial de la negociación del crédito.

4.1.11. Beneficios a empleados

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y beneficios post - empleo, todos ellos recopilados en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable a la Terminal de Transportes de Pasto S.A.

4.1.12. Provisiones, pasivos contingentes y deterioro de activos contingentes

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la Terminal de Transportes de Pasto S.A. de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. Posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

4.1.13. Ingresos

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., reconoce los ingresos en el período en que presta el servicio a los clientes. Los ingresos comprenden el valor razonable de la prestación de servicios, neto de impuestos y contribuciones.

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias los provenientes del uso de activos de la Sociedad por parte de terceros, arrendamientos, entre otros.

Los ingresos se reconocen en los estados financieros cuando:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo, puede medirse con fiabilidad; y
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos de la Sociedad principalmente corresponden a la facturación de la tasa de uso y el cobro de las infracciones al manual operativo por parte de los trabajadores de las diferentes empresas transportadoras adscritas al terminal.

Los ingresos por concepto de arrendamientos son aquellos que percibe la Sociedad por el derecho otorgado a terceros para efectuar el uso de bienes inmuebles.

Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

4.1.14. Gastos

Los gastos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., se miden al costo siempre y cuando puedan estimarse en forma fiable. Los gastos relacionados con la prestación de servicios se reconocen cuando el servicio es prestado e incluyen las erogaciones directamente relacionadas con este.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2024

A continuación, se detallan las notas a los estados financieros de los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, definido por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos reflejados en la caja y bancos se representan en moneda nacional. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de esta partida refleja los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Terminal de Transportes de Pasto S.A., y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	221,800,631.06	141,655,733.15	80,144,897.91
1.1.05	Db	Caja	38,700,169.89	65,770,647.98	-27,070,478.09
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	93,062,398.37	75,885,085.17	17,177,313.20
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	90,038,062.80	0.00	90,038,062.80

El saldo en la caja para el año 2024 por valor de 38.700.169,89, corresponde a la base estipulada en \$10.000.000 que se conservan para cambio, y el producto del recaudo de Tasa de uso, de los días 30 y 31 de diciembre, por valor de 28.700.169,89; el cual se refleja en las cuentas bancarias de la Sociedad en el mes de enero de 2025.

En el efectivo y equivalente al efectivo, existe un incremento por valor \$80.144.897,91, equivalente al 26.36 %, dicho incremento se da como consecuencia de la apertura de dineros de uso restringido donde se mantiene el saldo por concepto de dividendos y reserva legal de la vigencia 2022, los cuales según asamblea celebrada en el 23 de septiembre de 2024 se toma la decisión de capitalizar, recursos que deben ser destinados a inversión del Terminal de Transportes SA. La variación en la caja se da con una disminución por valor de \$27.070.478,09 frente a la vigencia 2023, esto como consecuencia que para el fin de año cae un martes existiendo servicio de bancos mientras que para la vigencia 2023 el último día de atención en bancos correspondía hasta el día 28 de diciembre de 2024.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2xy2 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN	93,062,398.37	75,885,085.17	17,177,313.20	27,371.66	0.0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	8,904,682.41	68,698,985.69	-59,794,303.28	0.00	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	84,157,715.96	7,186,099.48	76,971,616.48	27,371.66	

Se observa en los saldos de depósitos en instituciones financieras, un incremento general de \$17.177.313. Los saldos se basan en las conciliaciones bancarias realizadas a la fecha de corte las cuales se encuentran en el archivo de la oficina de Tesorería. Para la vigencia 2024 se perciben unos rendimientos financieros en las cuentas de ahorro por valor \$27.371,66, razón por la cual con corte a 31 de diciembre de 2024 la mayoría del efectivo se mantiene en la Fiducia.

5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2xy2 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	90,038,062.80	0.00	0.00	2,178,137.63	0.0	
1.1.32.05	Db	Caja			0.00			
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	90,038,062.80	0.00	0.00	2,178,137.63	0.0	
		Otros depósitos en instituciones financieras	90,038,062.80	0.00	0.00	2,178,137.63		Se consideran recursos de uso restringido los valores por concepto de reservas legales presupuestales, los dividendos capitalizados de la vigencia 2.022 que son recursos de destinación específica a inversión.
		Concepto xx1			0.00			
		Concepto xx2			0.00			
		Concepto xx...n			0.00			
1.1.32.20	Db	Fondos tránsito en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
		Otros depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
		Concepto xx1			0.00			
		Concepto xx2			0.00			
		Concepto xx...n			0.00			

Dentro de la vigencia 2024 se constituye Fiducia en el Banco de Bogotá una vez se realiza estudio por parte de la oficina de Financiera en las diferentes entidades bancarias sobre quien generaba mejores rendimientos, esta fiducia se constituye con el fin de manejar los recursos por concepto de los dividendos y las reservas presupuestales que en este caso son de la vigencia 2022, por valor de \$79.678.129,33 (dividendos que según asamblea celebrada el 23 de septiembre de 2024 se decide capitalizar) y \$8.853.125,48 (Reserva legal de la vigencia 2.022), dineros que se denominan como de uso restringido.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	312,796,748.23	151,269,631.74	161,527,116.49
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	312,796,748.23	151,269,631.74	161,527,116.49
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0.00	0.00	0.00

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA teniendo en cuenta los estudios realizados para la constitución de dineros de uso restringido y observando que el Banco de Bogotá genera mejores rendimientos financieros se toma la decisión de apertura de nueva Fiducia en el Banco de Bogotá No 002009677779 a partir del mes de septiembre de 2024, por esta razón los recursos de normal funcionamiento de la Sociedad mantienen en esta cuenta, a 31 de diciembre de 2024 el valor asciende a \$312.796.748,23, el porcentaje de rendimiento financiero oscila entre 9.12 a 9.66% EA durante el año 2024. En la Fiducia de banco de Davivienda No 0810600000613 tiene un saldo de \$43.552,03.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	312,796,748.23	151,269,631.74	161,527,116.49
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	312,796,748.23	151,269,631.74	161,527,116.49
1.2.80.40	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)			0.00
1.2.80.41	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado			0.00
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo			0.00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2024 incluyen los siguientes componentes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	22,669,259.00	42,145,937.00	-19,476,678.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	14,388,357.00	35,459,544.00	-21,071,187.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	6,323,719.00	6,686,393.00	-362,674.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	1,957,183.00	0.00	1,957,183.00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	1,957,183.00	0.00	1,957,183.00

En el grupo de cuentas por cobrar existe una disminución por valor de \$19.476.678, comparado con el año 2024 y 2023. Dentro de las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios se presenta una disminución por valor de \$21.071.187 como resultado del cumplimiento de los acuerdos de pago de las empresas que se encontraban en mora de vigencias anteriores,.

Además se realizan oficios de cobro para las entidades que adeudan mas de un mes logrando de esta manera que el saldo por valor de \$14.0388.357 con cierre a 31 de diciembre de 2024 sea cartera corriente en un 98% del mes de diciembre que se refleja su pago en el mes de enero de la siguiente vigencia. No se realiza provisión de cartera teniendo en cuenta que la cuenta por cobrar ese sana por no superar el mes de la deuda.

Dentro de otras cuentas por cobrar se refleja el valor por concepto de incapacidades de los trabajadores, las cuales ya se tramitan para el cobro a las Empresas Prestadoras de Servicios o Administradoras de Riesgos Laborales y se encuentran sujetas a contestación y / o devolución de estas para la vigencia 2024, sin tener un valor significativo, comparado con el total del activo. Se realiza deterioro por este concepto por valor de \$1.957.183 teniendo en cuenta que existen valores de vigencias anteriores pendientes de cobro, las cuales deben depurarse por saneamiento contable.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2024 incluyen los siguientes componentes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,351,984,745.76	11,429,377,517.43	-77,392,771.67
1.6.05	Db	Terrenos	7,915,526,000.00	7,915,526,000.00	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	3,767,957,753.00	3,767,957,753.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	12,788,600.00	12,788,600.00	0.00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	2,838,840.00	0.00	2,838,840.00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	72,939,869.66	70,947,146.49	1,992,723.17
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	191,405,501.86	174,588,568.42	16,846,933.44
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	128,987,947.00	128,987,947.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-740,459,765.76	-641,388,497.48	-99,071,268.28
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-424,696,891.06	-367,859,275.76	-56,837,615.30
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-11,895,427.25	-5,761,139.79	-6,134,287.46
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-43,041.34	0.00	-43,041.34
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-31,776,460.82	-23,380,223.52	-8,396,237.30
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-177,530,338.85	-158,148,652.61	-19,381,686.24
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transportes, tracción y elevación	-94,517,606.44	-86,239,205.80	-8,278,400.64

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto SA teniendo en cuenta los estudios realizados para la constitución de dineros de uso restringido y observando que el Banco de Bogotá genera mejores rendimientos financieros se toma la decisión de apertura de nueva Fiducia en el Banco de Bogotá No 002009677779 a partir del mes de septiembre de 2024, por esta razón los recursos de normal funcionamiento de la Sociedad mantienen en esta cuenta, a 31 de diciembre de 2024 el valor asciende a \$312.796.748,23, el porcentaje de rendimiento financiero oscila entre 9.12 a 9.66% EA durante el año 2024. En la Fiducia de banco de Davivienda No 0810600000613 tiene un saldo de \$43.552,03.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	12,788,600.0	174,558,568.4	128,987,947.0		70,947,146.5	387,282,261.9
+ ENTRADAS (DB):	0.0	16,846,933.4	0.0	2,838,840.0	1,992,723.2	21,678,496.6
Adquisiciones en compras		16,846,933.4		2,838,840.0	1,992,723.2	21,678,496.6
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Disposiciones (enajenaciones)						0.0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	12,788,600.0	191,405,501.9	128,987,947.0	2,838,840.0	72,939,869.7	408,960,758.5
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	12,788,600.0	191,405,501.9	128,987,947.0	2,838,840.0	72,939,869.7	408,960,758.5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	11,895,427.3	177,530,338.9	94,517,606.4	43,041.3	31,776,460.8	315,762,874.7
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5,761,139.8	158,148,652.6	86,239,205.8		23,380,223.5	273,529,221.7
Depreciación + aplicada vigencia actual	6,134,287.5	19,381,686.2	8,278,400.6	43,041.3	8,396,237.3	42,233,653.0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	893,172.8	13,875,163.0	34,470,340.6	2,795,798.7	41,163,408.8	93,197,883.8
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	93.0	92.8	73.3	1.5	43.6	77.2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Las variaciones presentadas en la tabla anterior, representa la depreciación acumulada, en donde se acogen a las vidas fiscales, con el fin de controlar cuentas de activos fijos; su valorización o desvalorización no hacen parte del valor fiscal.

En el año 2024, la Sociedad adquirió Equipos de Cómputo y Comunicación (compra de 7 computadores y 1 impresora) por valor de \$16.846.933, dota la oficina de enfermería con los equipos necesarios para la atención oportuna en caso de un accidente de los usuarios del Terminal de Transportes (Pulsioxímetro pediátrico, tensiómetro adulto, Regulador, soporte y bala de Oxígeno) por valor de \$2.838.840, realizó adquisiciones de muebles, enseres y equipos de oficina como sillas ergonómicas y silla gerencial por valor de \$1.992.723.2. Lo anterior con el fin de cubrir necesidades que se presentan en el desarrollo laboral de los funcionarios de la Sociedad.

Se puede observar que la maquinaria y equipo, los equipos de cómputo y comunicación supera el 90% en su depreciación, siendo necesario la renovación de algunos equipos necesarios para cumplir con las funciones de los trabajadores.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7,915,526,000.0	3,767,957,753.0	11,683,483,753.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0
Adquisiciones en compras			0.0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7,915,526,000.0	3,767,957,753.0	11,683,483,753.0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0.0
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7,915,526,000.0	3,767,957,753.0	11,683,483,753.0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	424,696,891.1	424,696,891.1
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		367,859,275.8	367,859,275.8
+ Depreciación aplicada vigencia actual		56,837,615.3	56,837,615.3
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0.0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	7,915,526,000.0	3,343,260,861.9	11,258,786,861.9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	11.3	3.6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0

Para la vigencia 2024 no se realiza adquisición ni mejoras que afecten las edificaciones y terrenos de la propiedad, planta y equipo de la sociedad manteniendo el mismo valor en estas cuentas. Se puede observar que la depreciación de las edificaciones asciende al 11.3% de su ejecución, demostrando que las instalaciones se encuentran en buen estado.

10.3. Estimaciones

Para las estimaciones de propiedad planta y equipo con la respectiva depreciación y según política contable se determina el método de línea recta y se compone de las siguientes vidas

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	4	15
	Equipos de comunicación y computación	3	20
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	20	50
	Redes, líneas y cables	10	20

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

13.1. Detalle saldos y movimientos

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	510,244,648.59	503,762,714.57	6,481,934.02
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	458,468,000.00	458,468,000.00	0.00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	458,468,000.00	458,468,000.00	0.00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (er)	51,776,648.59	45,294,714.57	6,481,934.02
1.9.52.01	Db	Edificaciones	51,776,648.59	45,294,714.57	6,481,934.02

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL		458,468,000.0	458,468,000.0
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0
Adquisiciones en compras			0.0
Adquisiciones en permutas			0.0
Donaciones recibidas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0	0.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0.0	458,468,000.0	458,468,000.0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0.0	458,468,000.0	458,468,000.0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	51,776,648.6	51,776,648.6
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		45,294,714.6	45,294,714.6
+ Depreciación aplicada vigencia actual		6,481,934.0	6,481,934.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0.0	406,691,351.4	406,691,351.4
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	11.3	11.3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0

Dentro de otros activos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto se mantiene la inversión por edificaciones en la vigencia 2024, se fracciona la depreciación acumulada de edificaciones, calculando el 12.12% de participación de inversiones en el total de las edificaciones destinadas para arriendo como registro para el rubro.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	7,709,144.24	0.00	7,709,144.24
1.9.70	Db	Activos intangibles	121,752,435.30	112,734,200.00	9,018,235.30
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-114,043,291.06	-112,734,200.00	-1,309,091.06

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL		112,734,200.0	112,734,200.0
+ ENTRADAS (DB):		9,018,235.3	9,018,235.3
Adquisiciones en compras		9,018,235.3	9,018,235.3
- SALIDAS (CR):		0.0	0.0
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		121,752,435.3	121,752,435.3
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)		121,752,435.3	121,752,435.3
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)		114,043,291.1	114,043,291.1
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada		112,734,200.0	112,734,200.0
+ Amortización aplicada vigencia actual		1,309,091.1	1,309,091.1
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)		7,709,144.2	7,709,144.2
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		93.7	93.7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0.0	0.0

Dentro de otros activos de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto se deprecia en su totalidad los softwares adquiridos en las diferentes áreas del Terminal. Dentro de la vigencia 2.024 se adquieren licencia antivirus y licencias para los nuevos computadores por valor de \$9.018.235 depreciando en el periodo el valor de \$1.309.091.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	35,190,866.66	45,760,796.41	-10,569,929.75
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	14,857,143.00	0	14,857,143.00
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	20,333,723.66	45,760,796.41	-25,427,072.75

Dentro de otros derechos y garantías encontramos avances y anticipos entregados que corresponden a la contratación del abogado que lleva a cabo el proceso de acción social de responsabilidad en cumplimiento a la forma de pago con el 50% de avance del total del contrato, valor que se legalizara con los soportes de avance del caso. Se encuentra también el valor de anticipos y saldos a favor como resultado de la proyección del pago de impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio para la vigencia 2024.

16.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	35,190,866.66	0	35,190,866.66	45,760,796.41	0	45,760,796.41	-10,569,929.75
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	14,857,143.00	0	14,857,143.00	0	0	0	14,857,143.00
	Db	Detalle concepto 1	14,857,143.00		14,857,143.00			0	14,857,143.00
	Db	Detalle concepto 2			0			0	0
	Db	Detalle concepto ...n			0			0	0
1.9.07.90	Db	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	20,333,723.66	0	20,333,723.66	45,760,796.41	0	45,760,796.41	-25,427,072.75
	Db	Provisión impuestos 2024	20,333,723.66		20,333,723.66	45,760,796.41		45,760,796.41	-25,427,072.75
	Db	Detalle concepto 2			0			0	0
	Db	Detalle concepto ...n			0			0	0

Se puede observar una disminución en cuanto a otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones por valor de \$25.427.072,75 como consecuencia del registro de la provisión del pago del impuesto de renta e impuesto de industria y comercio para la vigencia 2024, el cual se calcula menor valor que la vigencia anterior por cuanto se realiza compensación de perdida fiscal de la vigencia 2020 para el cálculo del impuesto de renta.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0.00	350,000,000.00	-350,000,000.00
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo		350,000,000.00	-350,000,000.00

Como consecuencia del fallo en contra del Proceso Laboral No 2018-00437 del Juzgado Laboral del Circuito de Pasto, se realiza contrato de Transacción entre el Gerente y Representante Legal y el demandante donde se acuerda la forma de pago de la condena impuesta en la sentencia proferida por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el proceso de la referencia., se hace necesario realizar un crédito bancario por valor de 350.000 con el Banco de Bogotá ya que los recursos con los que cuenta el Terminal de Transportes de Pasto SAS cubren los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad.

El desembolso del crédito se realiza en el mes de noviembre de 2023 y su pago e intereses se realizaron de manera cuatrimestral, con corte a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumple a cabalidad con esta obligación.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2024 incluyen los siguientes componentes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	551,786,232.50	470,058,917.88	81,727,314.62
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	6,146,917.65	2,142,000.00	4,004,917.65
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	14,605,388.00	10,083,905.00	4,521,483.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	9,851,452.00	6,920,400.00	2,931,052.00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas renta y complementarios	22,497,063.79	48,334,871.63	-25,837,807.84
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	50,990,815.03	42,782,501.76	8,208,313.27
2.4.60	Cr	créditos Judiciales	225,613,658.55	0	225,613,658.55
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	222,080,937.48	359,795,239.49	-137,714,302.01

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	6,146,917.65	2,142,000.00	4,004,917.65
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	6,146,917.65	2,142,000.00	4,004,917.65
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	6,146,917.65	2,142,000.00	4,004,917.65

La Terminal de Transportes de Pasto S.A., reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros nacionales originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Las cuentas por pagar con terceros por la adquisición de bienes y servicios nacionales para desarrollar el objeto social de la empresa se cancelaron en forma proporcional al manejo del efectivo en su liquidez.

Para la vigencia 2024 existe un valor a 31 de diciembre de 2024 en la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales el valor de \$6.146.917, el valor de \$479.500 es un saldo que se viene arrastrando de anteriores vigencias como consecuencia del no cobro de la obligación y el valor de \$5.667.417.65 corresponde al saldo pendiente de pago al proveedor que suministro los computadores, los cuales se encuentran en revisión a 31 de diciembre de 2024.

21.1.5. Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	14,605,388.00	10,083,905.00	4,521,483.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	14,605,388.00	10,083,905.00	4,521,483.00
2.4.07.22	Cr	Estampillas	4,082,849.00	0.00	4,082,849.00
2.4.07.90	Cr	Otros recaudos a favor de terceros	10,522,539.00	10,083,905.00	438,634.00

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

En esta cuenta se encuentra los recaudos por concepto de estampillas valores que deben ser consignados a la Alcaldía Municipal como cumplimiento al Estatuto Tributario Municipal, el valor a 31 de diciembre de 2024 que asciende a \$4.082.849 corresponde a los valores retenidos en el mes de diciembre los cuales se consignan hasta el 10 de enero de 2025 en las cuentas del Municipio Pasto.

Dentro de recaudos a favor de terceros se clasifica también otros recaudos a favor de terceros donde se registran cuentas por concepto de recaudo de alcoholimetría por valor de \$9.837.460 con corte a 31 de diciembre de 2024 con consorcio gremial Transportador y Apetrans, el saldo en cuenta se refiere a los dineros recaudados en los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2024, los cuales se consignarán a favor del tercero en la vigencia 2025 y el valor de \$685.079 corresponden a valores retenidos por concepto de la tasa pro deporte en cumplimiento a la establecido al Estatuto Tributario Municipal, valores que se consignan hasta el 10 de enero de 2025 en las cuentas del Municipio de Pasto.

El incremento por valor de \$4.521.483 de la vigencia 2024 frente a la vigencia 2023 corresponde a la reclasificación contable del manejo de los recursos por concepto de estampillas y tasa pro-deporte que se manejaba anteriormente en la cuenta 2436 otras retenciones.

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	83,339,330.82	98,037,773.39	-14,698,442.57
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	9,851,452.00	6,920,400.00	2,931,052.00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas renta y complementarios	22,497,063.79	48,334,871.63	-25,837,807.84
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	50,990,815.03	42,782,501.76	8,208,313.27

En estas cuentas se reflejan las retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado IVA, que se declararán y pagarán en el mes de enero de 2025; Así mismo, en el grupo de Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, se registra el impuesto de Renta y Complementarios, el cual es cruzado con saldo a favor, autorretenciones y retenciones practicadas, el Impuesto Industria y Comercio del año 2024, es cruzado con las retenciones que le practicaron a la Sociedad, del mes de diciembre de 2024, después de realizar la respectiva depuración de ingresos, retenciones y descuentos; valores que se declararán y pagarán en la vigencia de 2025.

21.1.10. Créditos judiciales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	225,613,658.55	0.00	225,613,658.55
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	225,613,658.55	0.00	225,613,658.55
2.4.60.01	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas renta y complementarios	225,613,658.55	0.00	225,613,658.55

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la empresa, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 existe un saldo por valor de \$225.613.658,55 que representa el saldo pendiente de pago por concepto de Contrato de Casación del proceso ordinario laboral del circuito de Pasto suscrito entre la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. como parte demandada y Jairo Alfonso Muñoz Ordoñez como demandante según la Clausula Tercera ítem 4: "El saldo por valor de \$225.613.658,65 en doce (12) cuotas pagaderas a partir del 30 de enero de 2025, sin que se genere intereses corrientes, de mora, o indemnización algún" Con este valor que se vera reflejado en el vigencia 2025 se cumple a cabalidad con la obligación.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	222,080,937.48	359,795,239.51	-137,714,302.03
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	222,080,937.48	359,795,239.51	-137,714,302.03
249032	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	0.00	3,375,000.00	-3,375,000.00
249056	Cr	Dividendos y participaciones	222,080,937.48	310,194,314.15	-88,113,376.67
249090	Cr	Otras cuentas por pagar	0.00	46,225,925.36	-46,225,925.36

En las otras cuentas por pagar, se evidencia disminución por valor de \$137.714.302,03 comparando la vigencia 2024 con el año inmediatamente anterior, generada en su mayoría por los dividendos de la vigencia 2022 por valor de \$79.678.129,33 que se deciden capitalizar en la asamblea celebrada el 23 de septiembre de 2024 y el valor de \$8.435.247,34 por concepto de dividendos de vigencias anteriores que son cobrados por los diferentes accionistas de la sociedad. Otro concepto por el cual disminuye este pasivo es por el cumplimiento de la obligación con corte a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$46.225.925,36 concepto del pago de Cesantías como obligación requerida por la demanda del PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00437 que se cumple en el mes de enero de 2.024.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los siguientes componentes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	217,413,796.00	145,874,493.00	71,539,303.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	217,413,796.00	145,874,493.00	71,539,303.00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	217,413,796.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	113,127,026.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	12,482,468.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	69,838,496.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	16,749,917.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	5,215,889.0

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, el valor del servicio recibido se puede medir con fiabilidad y esté debidamente contemplado por disposición legal y sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones, primas de navidad y de servicio se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo colombiano y pacto colectivo de trabajo con trabajadores de las áreas administrativas y operativas, con contratos vigentes con fecha de ingreso anterior a 1 de enero de 2007 y vinculados por acto administrativo de nombramiento o contrato a término indefinido.

Se presenta un incremento de los beneficios a los empleados a corto plazo de \$71.539.303 correspondiente al 49.04% %, obedece al valor pendiente de pago por concepto de liquidación definitiva del representante legal saliente a 30 de noviembre de 2024 por valor de \$29.863.959, además de la proyección de vacaciones que tienen derecho los trabajadores con corte a 31 de diciembre de 2024 y el incremento de ley correspondiente al cambio de vigencia. El número de funcionarios de la vigencia 2023 es el mismo de la vigencia 2024. (57 empleados).

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1. Composición.

Los otros pasivos con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2024 se encuentran compuestos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	5,225,656.46	9,409,843.10	-4,184,186.64
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	4,079,400.00	4,079,400.00	0.00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1,146,256.46	5,330,443.10	-4,184,186.64

Se registra dentro de esta cuenta recursos recibidos en administración lo correspondiente a efectivo restringido por concepto de proceso Contraloría Municipal JC2017002 ejecutada Claudia Edilma Cuases, con un saldo por valor de \$4.079.400, destinados para la implementación de actividades de bienestar laboral, como lo estipula su origen y uso.

En la cuenta de los ingresos recibidos por anticipado por valor de \$1.146.256,46, corresponde al saldo por dineros recibidos por abono parcial de pagos de arriendo los cuales se encuentran pendientes de amortizar a la cartera por este concepto con corte a 31 de diciembre de 2024. La razón por la cual no se afecta directamente el pago del canon mensual es porque no cubre la totalidad del mes acumulando los valores pagados hasta que se pague el 100% del valor de la factura.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4,649,662.00	4,649,662.00	0.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4,649,662.00	4,649,662.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	4,649,662.00	4,649,662.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	4,649,662.00	4,649,662.00	0.00

En el registró de cuentas de orden activos contingentes se refleja una disminución por valor de (1.500) que corresponde al pago del proceso No 2019-127 a nombre del señor Carlos Felipe Guzmán, el saldo por valor de \$4.649.662 corresponde a la liquidación de costas y agencias en derechos de los procesos jurídicos al cierre de la vigencia, discriminados así:

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

No. del proceso	Demandante / Demandado	Juzgado/ Tribunal	Medio de control	Ultima actuación registrada	Estado	Valor costas
2015-032	STTP SA/Doris María Portillo	Juzgado 3 Civil Circuito		Auto de fecha 8 de noviembre de 2021 aprueba liquidación de crédito.		2.894.056,00
2018-437	Jairo Muñoz/ STTP SA	Juzgado Segundo Laboral del Circuito	Proceso Ordinario	Mediante radicación de Acta 336 el Tribunal del Distrito Judicial de Pasto Sala Laboral, condena encostas en esta instancia al demandante quien deberá pagar por concepto de agencia en derecho a favor de la Sociedad.		1.755.606,00

26.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	308,857,688.00	14,476,667.00	294,381,021.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	308,857,688.00	14,476,667.00	294,381,021.00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	7,685,000.00	7,685,000.00	0.00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	7,685,000.00	7,685,000.00	0.00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	316,542,688.00	22,161,667.00	294,381,021.00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	308,857,688.00	14,476,667.00	294,381,021.00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	7,685,000.00	7,685,000.00	0.00

En la cuenta de pasivos contingentes se presenta un incremento por valor de \$294.381.021 como resultado del proceso en contra del Terminal de Transportes de Pasto SA interpuesto por el señor CHRISTIAN CAMILO CÓRDOBA MUÑOZ y el señor, ARNOVIO PEREA HINEZTROZA, procesos que para la vigencia 2024 se califican como riesgo medio bajo según informe de gestión del área jurídica.

Christian Camilo Córdoba Muñoz

Abogado Responsable:	DRA. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ
Demandante:	CHRISTIAN CAMILO CÓRDOBA MUÑOZ
Demandado:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
Tipo de proceso:	TIPO DECLARATIVO- CLASE ORDINARIO
Radicado:	52001310500120210026900 (JUZGADO) 52001310500120210026901 (TRIBUNAL)
Entidad ante la cual cursa el proceso:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO(NARIÑO) TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL (INTERNO 573)
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> El 09 de enero de 2018, se suscribió contrato a término fijo entre las partes, el plazo se estableció hasta 30 de julio de 2018. Terminación del contrato laboral por vencimiento del mismo. El demandante alega que su compañera se encontraba en embarazo para la época del vencimiento del contrato. Según establece el escrito de demanda, el día 07 de junio de 2023 el demandante comunicó al Gerente mediante solicitud de permiso el embarazo de su pareja.

Arnovio Perea Hineztroza

Abogado Responsable:	HEIDY DIANA VILLOTA NARVÁEZ (3012495942)
Demandante:	ARNOVIO PEREA HINESTROZA.
Demandado:	SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
Tipo de proceso:	Tipo de Proceso declarativo, Clase ordinaria
Radicado:	52001310500120170035400
Entidad ante la cual cursa el proceso:	Primero Laboral del circuito de Pasto
Breve descripción del objeto del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> Contrato a término fijo suscrito entre las partes, desde el 1 de enero de 2007 y hasta 31 de diciembre de 2015 en el cargo de auxiliar operativo. Se decide la terminación del contrato del contrato a término fijo. El Ex trabajador alega debilidad manifiesta, estabilidad reforzada por tener una patología de salud que fue comunicada al emp. leador. Aduce existir reten social por estar próximo a cumplir las semanas de cotización ordenadas por ley.

En las cuentas de orden acreedoras de bienes recibidos en custodia por valor de \$7.685.000 corresponde al contrato de comodato celebrado entre el Municipio de Pasto y el Terminal de Transportes S.A, donde entregan unos bienes para uso del Terminal en la sala de lactancia.

Los bienes entregados en contrato de comodato son los siguientes:

1. Congelar horizontal CAPACIDAD 99 LTS
2. Televisor SAMRT TV- 32 LED
3. Base TV 32 PULGADAS
4. Esterilizador de biberones 6 puestos a vapor
5. Sillas Rimax con barco color blanco
6. Pinzas para manipular los líquidos calientes de 250 MI
7. Cambiador de pañales de pared horizontal 100 KG de capacidad.
8. Termómetro digital 50°/70°

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Componentes de patrimonio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	11,580,502,695.40	11,248,039,647.18	332,463,048.22
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado	2,193,315,000.00	2,113,896,000.00	79,419,000.00
3.2.10	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	357,254,433.00	357,254,433.00	0.00
3.2.15	Cr	Reservas	191,262,372.57	191,262,372.57	0.00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	8,585,626,841.61	8,858,955,056.60	-273,328,214.99
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	253,044,048.22	-273,328,214.99	526,372,263.21

El capital Autorizado de la sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A para la vigencia 2023 asciende a \$2.115.000.000 y el suscrito y pagado de la a 31 de diciembre de 2023 es igual a \$2.113.896.000 equivalente a 2.113.896 acciones a un valor nominal de \$1.000 y con una diferencia de un Capital por Suscribir de 1.104 acciones.

En la Asamblea General de accionistas llevada a cabo el pasado 23 de septiembre de 2024 para los dividendos generados en la vigencia de 2022 por valor de \$79.678.129,33 se llega a la decisión por todos los miembros de la asamblea que se capitalice el valor total y se incremente como consecuencia el valor de del capital autorizado a \$3.115.000.000, el impacto de esta decisión se observa en el incremento del capital suscrito y pagado para la vigencia 2024 por valor de \$79.419.000 para un total del capital autorizado de \$2.193.315.000 que equivale a 2.193.315 acciones a un valor nominal de \$1.000 y con un capital por suscribir de 921.685 acciones.

Valor intrínseco de la acción

Para determinar el valor intrínseco de la acción, se toma el valor del patrimonio y se divide por el número de acciones en circulación. Para el año 2024 es de 5.280 en comparación al año 2023 por valor de 5.321. Existe una disminución por valor de \$41, teniendo en cuenta que el valor del capital suscrito y pagado incrementa por la capitalización de los dividendos generados en la vigencia 2024.

Resultado del periodo

Con el desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el año 2024, el resultado del ejercicio a 31 de diciembre generó una utilidad después de impuestos de \$253,044,048.22. Es importante tener en cuenta que para esta vigencia se realiza un gasto extraordinario por concepto del cumplimiento final de la obligación contraída por la demanda en contra, según contrato de transacción del PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00437, por valor de \$225.613.658,55 y \$56.082.9741 de pensiones. Valores que afectan significativamente la utilidad del ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición.

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2023 y 2024 incluyen:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	4,249,125,565.08	3,583,265,095.77	665,860,469.31
4.3	Cr	Venta de servicios	4,187,949,209.00	3,560,248,635.00	627,700,574.00
4.8	Cr	Otros ingresos	61,176,356.08	23,016,460.77	38,159,895.31

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable por la Sociedad, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio.

Los ingresos se presentan atendiendo el origen de estos, como es la prestación del servicio y la ocurrencia de eventos complementarios y vinculados a la operación básica, así como los de carácter extraordinario.

Se puede observar un incremento frente a la vigencia 2023 por valor de \$627.700.274 en la venta de prestación de servicios como consecuencia del incremento de usuarios del Terminal de Transportes de Pasto, el normal funcionamiento de las vías en Colombia durante la vigencia y la apertura de nuevos servicios de arrendamiento con las entidades Massy Motors Premium SAS (Mercedes Benz), Taquilla 16 a Transipiales taxis y el espacio publicitario para Xan Juan.

NOTA 28.2. Ingreso de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	4,249,125,565.08	3,583,265,095.77	665,860,469.31
4.3	Cr	Venta de servicios	4,187,949,209.00	3,560,248,635.00	627,700,574.00
4.3.30	Cr	Servicios de transporte	4,194,669,465.00	3,560,248,635.00	634,420,830.00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	6,720,256.00	0.00	6,720,256.00
4.8	Cr	Otros ingresos	61,176,356.08	23,016,460.77	38,159,895.31
4.8.02	Cr	Financieros	33,253,411.08	14,358,739.77	18,894,671.31
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	4,644,869.78	7,077,721.00	-2,432,851.22
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	0.00	80,000.00	-80,000.00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	23,278,075.22	1,500,000.00	21,778,075.22

De acuerdo con el objeto social de la Sociedad, son ingresos operacionales catalogados como servicios de transportes, los correspondientes al recaudo de tasa de uso, que para el año 2024 fue por valor de \$3.112.284.204 y arrendamientos de inmuebles por valor de \$1.075.665.005, para un total de \$4.187.949.209 en venta de servicios.

En el grupo de otros ingresos, se registra los ingresos financieros por valor de \$33.253.411,08 para la vigencia 2024, en comparación para el año 2023 existe un incremento de \$18.894.671,31, por concepto de los rendimientos financieros que se generan en la Fiducia en el banco de Bogotá. Dentro de ingresos diversos se presenta la recuperación de costos y gastos por concepto provisiones, recuperación de incapacidades por valor de \$4.644.869,78 y reversión de provisiones por valor de \$23.278.075,22 corresponden a ajustes contables para fin de año por concepto del pago de impuesto de industria y comercio y declaración de renta 2023 inferiores a los provisionados al cierre del periodo contable.

NOTA 29. GASTOS

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados integral para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	3,996,081,516.86	3,856,593,310.76	139,488,206.10
5.1	Db	De administración y operación	3,473,835,724.39	3,245,965,327.96	227,870,396.43
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	108,819,476.36	130,583,795.40	-21,764,319.04
5.8	Db	Otros gastos	413,426,316.11	480,044,187.40	-66,617,871.29

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3,473,835,724.39	3,245,965,327.96	227,870,396.43	3,473,835,724.39	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	3,473,835,724.39	3,245,965,327.96	227,870,396.43	3,473,835,724.39	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1,528,030,849.00	1,398,642,430.00	129,388,419.00	1,528,030,849.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	10,465,021.00	9,371,037.00	1,093,984.00	10,465,021.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	278,903,500.00	255,304,900.00	23,598,600.00	278,903,500.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	444,442,832.00	380,260,965.00	64,181,867.00	444,442,832.00	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	45,359,453.86	43,716,333.04	1,643,120.82	45,359,453.86	0.00
5.1.11	Db	Generales	1,050,015,076.52	1,047,950,452.90	2,064,623.62	1,050,015,076.52	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	116,618,992.01	110,719,210.02	5,899,781.99	116,618,992.01	0.00

En comparación al año inmediatamente anterior, los gastos de personal a 31 de diciembre de 2024 presentan un incremento en salarios del \$129.388.419, contribuciones imputadas con incremento de \$1.093.984, contribuciones efectivas con un incremento de \$23.598.600, prestaciones sociales con un incremento de \$64.181.867, gastos de personal diversos con una disminución de \$9.046.206,57 El incremento en los gastos relacionados con la nómina es como consecuencia al incremento del Salario mínimo legal vigente para la vigencia 2024, incremento que no solo se refleja en los 33 cargos de la nómina que devengan el mínimo, sino que es factor para el incremento de la nómina del Pacto Colectivo, con corte a 31 de diciembre de 2024 se mantiene el número de trabajadores con que se cierra la vigencia 2023 de 57 funcionarios.

Dentro de los gastos de personal diversos por valor de \$45.359.453,86 se relacionan los siguientes

5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	45,359,453.86
510803	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10,995,981.63
510804	DOTACION Y SUMINISTRO TRABAJO NIIF	33,253,472.23
510890	Otros gastos de personal diversos	1,110,000.00
51089001	Salud Ocupacional de Nariño S.A.S	1,110,000.00

A 31 de diciembre de 2024, los gastos generales con respecto al año anterior representan un incremento del 1.22% (incremento inferior al IPC para proyección del presupuesto vigencia 2024 que fue del 12%), los cuales se encuentran representados en el cumplimiento de requisitos, solicitados por los Entes de Control, así como los inmersos en el funcionamiento operativo de la Sociedad, discriminados en servicios de vigilancia, insumos para computadores, tintas, refrigerios asamblea general, papelería y cafetería, dotación de los trabajadores incluyendo los elementos de protección personal y de bioseguridad, mantenimientos de zonas verdes, mantenimiento de vehículos, planes de seguridad vial, mantenimiento de puerta principal y acceso de vehículos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, publicidad, cuotas de sostenimiento a la Corporación de Terminales de Colombia, tiquetes de responsabilidad social, Póliza Multirisgos, Póliza de automóvil, Póliza de Responsabilidad Civil, Póliza de transporte de valores, combustible para la planta y vehículos, gastos legales, licencias antivirus, atenciones a mesas de trabajo, (Juntas Directivas, Gerentes), expensas comunes y extraordinarias a la propiedad horizontal, honorarios y servicios, contrataciones que se han realizado buscando el apoyo en las áreas para cumplir con el objeto social de la empresa, entre otros, con el fin de cumplir con el funcionamiento de la sociedad, las veinticuatro horas del día, siete días a la semana.

Discriminación gastos generales:

5111	GENERALES	1,050,015,076.52
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	650,000.00
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,777,847.96
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,901,497.55
511115	MANTENIMIENTO	123,364,665.95
511117	SERVICIOS PUBLICOS	260,009,250.10
511119	Viáticos y gastos de viaje	10,875,121.00
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28,865,323.00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	24,687,000.00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	17,201,225.81
51112301	TAXIS Y BUSES SS. URBANO CAJA MENOR	242,150.00
51112302	TIQUETES AEREOS	4,352,105.81
51112303	SUMINISTRO DE TIQUETES	11,955,500.00
51112304	Suministro de transporte	651,470.00
511125	Seguros generales	23,571,057.11
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,026,342.03
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	2,319,575.00
511154	Organización de eventos	449,102.28
511155	ELEMENTOS ASEO LAV Y CAFETERIA	18,111,996.84
511161	RELACIONES PÚBLICAS	32,059,960.19
511164	GASTOS LEGALES	4,757,986.00
511165	INTANGIBLES	351,150.00
511179	HONORARIOS	130,652,100.02
511180	SERVICIOS	16,399,156.00
511190	Otros gastos generales	309,982,719.68
51119002	RELACIONES PUBLICAS	8,110,719.68
51119013	EDIF.TERMINAL TRAN.-PROP.HZTAL	301,872,000.00

Dentro de los valores más significativos en de los gastos generales está el pago de expensas a la Copropiedad Alterna por valor de \$301.872.000, los servicios públicos por valor de \$260.009.250,10, honorarios por valor de \$130.652.100,02

Dentro del grupo de impuestos contribuciones y tasas se refleja un incremento del 5.33% representado en el pago de impuesto predial unificado, cuota de fiscalización y auditaje registrada por el periodo 2024 y 2023, Impuesto de industria y comercio de la vigencia 2024, tasa de vigilancia a la Superintendencia de Transporte, impuestos de vehículos los cuales son propiedad de la Sociedad, impuesto de registro y gravamen al movimiento financiero, generados por el uso y dinámica de las cuentas bancarias de la Sociedad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	108,819,476.36	130,583,795.40	-21,764,319.04
	Db	DETERIORO	3,266,274.06	22,325,000.00	-19,058,725.94
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1,957,183.00		1,957,183.00
5.3.57	Db	De activos intangibles	1,309,091.06	22,325,000.00	-21,015,908.94
		DEPRECIACIÓN	105,553,202.30	108,258,795.40	-2,705,593.10
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	99,071,268.30	101,517,636.40	-2,446,368.10
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	6,481,934.00	6,741,159.00	-259,225.00

Para la depreciación y según política contable se determina el método de línea recta y se reconocen de acuerdo con la tabla de vida útil, se adiciona la fracción de cálculo depreciación en propiedades de inversión contenida en la depreciación de edificaciones, el reconocimiento de activos intangibles se realiza registra en el gasto de acuerdo con tabla de amortización. No se realizaron provisiones para litigios y demandas.

29.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	413,426,316.11	480,044,187.40	-66,617,871.29
5.8.04	Db	FINANCIEROS	34,228,066.33	1,191,536.89	33,036,529.44
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	34,228,066.33	1,191,536.89	33,036,529.44
5.8.21	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	96,826,000.00	128,613,062.76	-31,787,062.76
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	96,826,000.00	128,613,062.76	-31,787,062.76
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	282,357,449.78	350,239,587.75	-67,882,137.97
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	0	185,500.00	-185,500.00
5.8.90.12	Db	Sentencias	281,696,599.55	350,020,999.08	-68,324,399.53
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	651,033.72	21,507.00	629,526.72
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	9,816.51	11,581.67	-1,765.16
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	14,800.00	0	14,800.00
5.8.95.14	Db	Servicios informáticos	14,800.00	0	14,800.00

Los gastos financieros están representados por los costos de comisiones por transacciones financieras, pago de intereses, cobro del servicio de dispersión de nómina, el gravamen al movimiento financiero, proyección del pago del impuesto de renta y complementarios para la vigencia 2024. Existe un incremento significativo por valor de \$33.036.529,44 dentro de los gastos financieros que corresponden en su mayoría al pago de los intereses bancarios por el crédito con el Banco de Bogotá durante la vigencia 2024 (\$33.355.719,64).

Dentro de la cuenta de gastos diversas sentencias se refleja el cumplimiento del pago realizado por la sentencia del PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00437:

Que de acuerdo al informe entregado y socializado por el área jurídica de la compañía en junta directiva del día 15 de noviembre de 2023 sobre la demanda laboral interpuesta por el señor JAIRO ALFONSO MUÑOZ ORDOÑEZ en contra de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. según proceso declarativo ordinario con radicado 52001310500220180043700 y dentro de la cual el 31 de mayo de 2023 la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia profirió fallo con sentencia SL 1186-2023 dentro del recurso extraordinario de casación propuesto por el demandante y cuyo magistrado ponente fue Dr. Jorge Prada Sánchez, mediante el cual casó la sentencia dictada el 2 de diciembre de 2020 por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, dentro del proceso ordinario laboral seguido por el citado contra la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., en cuanto confirmó la sentencia absolutoria de primer grado, para en su lugar revocar la sentencia proferida el 6 de febrero de 2020 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pasto y, ordenó lo siguiente:

“Primero. Declarar ineficaz el despido de JAIRO ALFONSO MUÑOZ ORDÓÑEZ, perfeccionado el 6 de mayo de 2016 por el empleador SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.

Segundo. Condena a la SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. a reintegrar al demandante JAIRO ALFONSO MUÑOZ ORDÓÑEZ al mismo cargo que desempeñaba al momento del despido o a uno de igual o superior jerarquía dentro de la empresa.

Tercero. Condena a la SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. a pagar a JAIRO ALFONSO MUÑOZ ORDÓÑEZ, en forma indexada, los salarios y prestaciones sociales causados desde el 6 de mayo de 2016, hasta el reintegro efectivo, incluidos los aportes al sistema de seguridad social.

Cuarto. Declara no probadas las excepciones de inexistencia de causa para demandar y cobro de lo no debido.

Quinto. Autoriza a la SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. a que descuente de lo adeudado al trabajador, la suma de \$57.436.307, pagados a título de indemnización por despido sin justa causa”

Que, en virtud de lo anterior y en atención a la propuesta enviada por parte de la Gerencia de la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto al demandante con fecha 14 de noviembre del presente, se reconocen en resumen por concepto de acreencias, el valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$520.888.544), adicional a ello la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8.860.788) por concepto de costas procesales, CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VENTICINCO (\$45.885.325) rubro para consignar al Fondo de Cesantías correspondiente y la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000) como base aproximada para realizar el cálculo actuarial (en caso de ser menor, el saldo se abonaría a su crédito y se descontaría del saldo total adeudado) para ser consignado al Fondo Pensional.

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. para dar cumplimiento al fallo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta que actualmente no cuenta con los recursos disponibles ni el flujo de caja que se requiere para cubrir el monto total de la obligación, debió gestionar un crédito por intermedio de entidad bancaria. Así las cosas, se determinó en Junta Directiva, que el mismo fuese de corto plazo (inferior a 1 año) dado que para los créditos de largo plazo tal como lo determina la ley vigente y que rige para entidades de economía mixta, se hace necesario contar adicional a la garantía real, con la calificación de riesgo generada por entidades certificadas para ello las cuales fueron consultadas y enviaron cotizaciones de este servicio hasta por sesenta y cuatro millones de pesos Mcte (\$64.000.000) como fue socializado en reunión de Junta Directiva del día 4 de septiembre, costo que no es posible ser asumido por la Sociedad dado el flujo de caja actual y adicional a ello este gasto representaría casi el 12.8% del valor total adeudado y no asegura la calificación necesaria para acceder al empréstito.

Que de acuerdo a esta necesidad, el área administrativa financiera de la sociedad solicitó propuestas crediticias en la banca de primer piso y realizó el estudio de las diferentes propuestas enviadas por los bancos que atendieron nuestra solicitud, considerando que las más favorable a los intereses de la sociedad es la propuesta socializada y aprobada mediante acuerdo 004 en reunión de Junta Directiva del día 15 de noviembre, presentada por Banco de Bogotá, que consiste en un crédito gestionado con BANCOLDEX en la línea de crédito para el sector Transporte que cuenta con la ventaja de la amortización trimestral y diferentes beneficios en amortización de la deuda además de una tasa más ligera con respecto a otros portafolios de la banca comercial y que se aprobó por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS S MCTE (\$350.000.000).

El día 27 de noviembre de 2023 el Banco realizó el correspondiente desembolso del dinero mencionado y el cual fue adicionado al presupuesto de la vigencia mediante acuerdo 005 de 2023 firmado por los miembros en junta extraordinaria del día 29 de noviembre, crédito que termina de pagarse en el mes de octubre de 2024.

Dada la anterior situación y en virtud de que no hay más recursos disponibles que los del crédito desembolsado, se realizó contrato de transacción con el señor Muñoz Ordoñez donde se estipularon los siguientes pagos así:

“1. La suma \$178.913.948 correspondiente al 30% de las condenas, en cuyo valor se encuentran incluidas las costas procesales, que ascienden a la suma de \$8.860.788.00, que será cancelado directamente al apoderado judicial del demandante.

2. Las cesantías por valor de \$45.885.325,34 se consignará al fondo de cesantías que está afiliado el demandante.
3. El valor de \$125.221.725,74 se pagará directamente al demandante a la firma del contrato de transacción.
4. El saldo por valor de \$225.613.658,65 en doce (12) cuotas pagaderas a partir del 30 de enero de 2025, sin que se genere intereses corrientes, de mora. o indemnización alguna.

Respecto de los aportes de seguridad social a realizarse a través de cálculo actuarial o del mecanismo que determine Colpensiones, fondo al que se encuentra afiliado el demandante, la fecha límite para iniciar el trámite de liquidación y pago será diciembre de año 2026"

Con el fin de proteger el dinero de la Sociedad se procede dentro de la vigencia 2024 a cumplir con el pago de calculo actuarial que asciende a \$56.082.941, teniendo en cuenta que para la vigencia 2026 este valor incrementaría por concepto de intereses.

Se contabiliza en el valor de \$225.613.658,65 como cuenta por pagar de la obligación contraída por esta demanda la cual se verá reflejado su pago en la vigencia 2025 como se estipula en el contrato de casación.

Con el cumplimiento de estos parámetros el Terminal de Transportes de Pasto cumple a cabalidad con la demanda descrita anteriormente.

En cuanto a la disminución de los gastos diversos correspondiente al impuesto de renta por la suma de \$-31,787,062.76 obedece a la compensación de la pérdida fiscal del ejercicio que se realiza para la proyección del pago de renta y complementarios del impuesto de renta y complementario de la vigencia 2020.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

35.1. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	37,708,875.00	45,760,796.41	-8,051,921.41
1.9.07	Db	CORRIENTES	37,708,875.00	45,760,796.41	-8,051,921.41
1.9.07.01	Db	Anticipo de impuesto sobre la renta	37,708,875.00	45,760,796.41	-8,051,921.41

Con corte a 31 de diciembre de 2024 se realiza la provisión del pago del impuesto de renta y complementarios que se verá reflejado en el mes de mayo de 2025, el cual arroja un anticipo del impuesto por valor de \$37.708.875.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. realiza el flujo de efectivo con base en método indirecto, el cual parte de la pérdida o ganancia del ejercicio.

- Flujo de efectivo por actividades de operación:

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT 800.057.019-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 37	2024	2023
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia o pérdida del periodo	253,044,048	-273,328,215
Deterioro de cuentas por cobrar	1,957,183	0
Deterioro de activos intangibles	1,309,091	22,325,000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	99,071,268	101,517,636
Depreciación de propiedades de inversión	6,481,934	6,741,159
	361,863,525	-142,744,420

Se discrimina el deterioro de cuentas por cobrar, las depreciaciones de la propiedad planta y equipo, de propiedades de inversión, deterioro de intangibles que no requieren uso del efectivo, afectando el resultado del ejercicio, por un valor de \$361.863.525.

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
NIT 800.057.019-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 37	2024	2023
Cambios en activos y pasivos de operación		
(disminución) en deudores comerciales y otros	21,433,861	-8,389,014
(disminución) Inversiones e instrumentos derivados	-161,527,116	-151,269,632
(disminución) Avances, anticipos y saldos a favor	10,569,930	-45,760,796
(disminución) en proveedores y cuentas por pagar	81,727,315	59,790,056
(disminución) en beneficios a empleados	71,539,303	9,892,186
(disminución) Recursos recibidos en administración	0	0
(Aumento) Ingresos recibidos por anticipado	-4,184,187	3,679,014
(disminución) Beneficios por terminación del vínculo laboral	0	0
(Partida no monetaria) Ajustes entre pasivo y patrimonio	79,419,000	-79,678,129
(Partida no monetaria) capitalización de dividendos	0	0
Efectivo neto generado por actividades de operación	460,841,630	-354,480,735

Con base en el estado de situación financiera comparativo año 2023 y 2024, se toman las variaciones en disminución o aumento, determinando así, los rubros que generan salidas o entradas de dinero, para los deudores comerciales y otros se evidencia un aumento en deudores lo que significa una salida de dinero.

Se disminuye las cuentas por cobrar, lo que significa que al disminuir la cartera genera una entrada de flujo de efectivo por valor de \$21.433.861.

Se presentan incremento de flujo en inversiones e instrumentos derivados, lo que significa que afecta el flujo de efectivo disminuyendo por el valor que se incrementan las inversiones.

El incremento de avances, anticipos y saldos a favor determinan una salida de efectivo, puesto de que se trata del incremento del activo, lo que representa una entrada de dinero por valor de \$10.569.930.

Incrementa los proveedores y cuentas por pagar, lo cual genera la no salida de efectivo, por valor de \$81.727.315

El incremento del pasivo de beneficios a empleados genera la no salida de dinero, puesto que son provisiones de las prestaciones sociales de los funcionarios con corte a 31 de diciembre de 2024, valor de \$71.539.303.

Disminución de ingresos recibidos por anticipado, significa que la Sociedad disminuye dicho flujo de efectivo, por lo tanto, se considera una salida de dinero.

- Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión:

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
 NIT 800.057.019-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 37	2024	2023
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión		
Actualización de softwares	-9,018,235	0
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-21,678,497	-46,227,496
Efectivo neto generado por actividades de inversión	-30,696,732	-46,227,496

Este segmento del estado de flujo de efectivo representa el dinero que pagó la sociedad para la adquisición de propiedad planta y equipo y activo intangibles.

- Flujos de efectivo por actividades de financiación:

SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
 NIT 800.057.019-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 37	2024	2023
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Financiamiento interno a corto plazo	-350,000,000	350,000,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	-350,000,000	350,000,000

En esta etapa del estado de flujo de efectivo se puede observar que el Terminal de Transportes de Pasto SAS adquiere un préstamo para cubrir la obligación por concepto del PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00437, al no contar con el flujo de efectivo necesario al ser una cifra significativa presentando el pago de la obligación durante la vigencia 2024 representa una salida de efectivo para la entidad.

- Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo

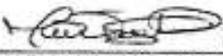
SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
 NIT 800.057.019-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 37	2024	2023
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	80,144,898	-50,708,231
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	141,655,733	192,363,964
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	221,800,631	141,655,733

Como resultado de la operación se genera un menor valor en el saldo del efectivo y equivalente al efectivo, con los cuales han sido cubiertos en su totalidad, los préstamos realizados por el Banco de Bogotá a la Sociedad, concluyendo así un resultado de liquidez al finalizar la vigencia 2024 por valor de \$221.800.631

Fin de las notas contables.


AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
 Gerente


MARIA VICTORIA ROSERO S
 Contador Público T.P. 113.787-T

Dictamen de revisoría fiscal vigencia del 2024

Señores:
Asamblea General de Accionistas

Terminal de Transportes de Pasto S.A.
Ciudad de Pasto

Presentado por:

Sofia Morillo
Revisora Fiscal
Magister en Gerencia y auditoría Tributaria
Magister en Derecho publico
Especialista en finanzas publicas
Especialista en gerencia de proyectos
Especialización en Gerencia financiera

Índice

1. Alcance del trabajo de revisoría fiscal
2. Informe sobre los estados financieros
3. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financiero
4. Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros
5. Evaluación del control interno
6. Cuestiones clave de la auditoría
7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
8. Otros asuntos
9. Fundamento de opinión
10. Opinión

1. Alcance del trabajo de revisoría fiscal

- Se establezcan, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.
- Desarrollar las actividades con eficiencia y eficacia optimizando los recursos de la entidad.
- Dar opinión a los estados financieros independiente y objetiva con base a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y nias (normales internacionales de auditoría) y en aplicación de leyes como el código de comercio y la ley 43 del 90.
- Dar cumplimiento a los estatutos de la empresa.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las disposiciones contables establecidas por las normas internacionales y su marco normativo, al igual que las operaciones ejecutadas, están conformes con los Estatutos, y decisiones de la Junta de socios.
- Generar recomendaciones que creen valor a la empresa
- Velar por los intereses de los accionistas.
- Poder concretar unas cifras oficiales confiables y oportunas que sirvan para la toma de decisiones y verdadero direccionamiento de la economía, pues la diversidad de cifras, indicadores y fuentes de información, son aspectos de gran impacto cuestionado por organismos económicos multilaterales.
- Revisar el cumplimiento que se da a las disposiciones legales vigentes emanadas por las entidades gubernamentales.
- Apoyo permanente a la Administración.
- Protección del patrimonio de la empresa.
- Revisión prevención y mitigación de riesgos.
- Revisión de la ejecución presupuestal aprobada.
- Ser independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la revisoría fiscal ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

2. Informe sobre los estados financieros

La contabilidad se registró bajo la norma de información financiera internacional, establecido por la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; dentro del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público bajo la resolución 414 del 2014, resolución 219 del 2021, Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, ley 1952 del 2019; La presente Doctrina Contable Pública compila los diferentes conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, que observan, interpretan

3. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, que cumplan con las características de la información financiera es que deben ser, representada fielmente, verificables, oportuna, comprensible, y comparada, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión; basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (nias), de Aseguramiento de la Información, aplicando procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente de auditoría y adecuada que permita alcanzar conclusiones razonables para basar mi opinión, y de la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – Nía.

La revisión de información financiera consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable, así como aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Evaluó que los estados financieros presentados contengan las características de la información financiera como es La característica cualitativa de la información contable son los atributos que deben tener para que sea útil a los usuarios, con el fin de que contribuya con la rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

Las características de la información es que deben ser, representada fielmente, verificables, oportuna, comprensible, y comparada.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre de un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

4. Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha.

5. Evaluación Control Interno

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.²

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la compañía, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración

El control interno se encuentra desarrollado de acuerdo al sistema como el cual es un proceso llevado a cabo por el profesional idóneo, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a las concurrencias de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

El control interno consta de 5 componentes que están presentes en todos los niveles de la empresa los cuales son:

- Entorno de control, evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, seguimiento

Con el propósito de suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno cuya implementación debe conducir a la sociedad a lograr resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional desarrollando una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y mejora continua.

Solicito se realice planes de mejoramiento y su seguimiento y planes de auditoría, en los que se incluya las recomendaciones dictadas por revisoría fiscal, que permita el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales de orden corporativo de la entidad. Integrar las acciones de mejoramiento que, a nivel de su misión, objetivos, procesos; deben operar la entidad para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su función, en los términos establecidos en la Constitución y la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con los diferentes grupos de interés y así generar líneas de defensa a la empresa.

6. Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de diciembre de 2024.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expreso una opinión separada sobre dicha cuestión.

a) Recomendaciones por revisoría fiscal ejecutadas.

- Se reclasifico el pasivo de dividendos con los terceros correspondientes ya que inicialmente existía un valor de 4.637.118. se encontrada como dividendos por pagar a nombre de la sociedad terminal de transportes de pasto de los cuales se logró identificar 3.653.995. quedando por identificar 983,123 de los cuales recomiendo ejecutar acciones para identificarlos en su totalidad.
- Se incluyo de cuerdades y principios de información en las revelaciones financieros de conformidad con las niif y resolución 414 del 2014.
- Se incluyo de descuento de industria y comercio en impuesto de renta el cual genero un menor valor de gasto, disminución de pasivo, e incremento de utilidades.
- Se calculo el descuento tributario en el impuesto de renta por industria y comercio dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 2277 del 2022, la cual genero disminución de gasto de renta, disminución de pasivo e incremento de utilidades.
- Se modifico la presentación de los estados financieros de conformidad con las exigencias niif reglamentadas por la ley 1314 del 2009 con conjunto con el marco técnico de la resolución 414 del 2014.

• Se realizaron Reclasificaciones contables con el fin de dar cumplimiento al marco normativo de contabilidad para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público de acuerdo con la resolución 414 del 2014, el cual reglamenta que respecto al plan único de cuentas empleado La definición de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas está reservada para la Contaduría General de la Nación donde las empresas podrán habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel.

Se modificó los nombres a varias cuentas contables a nivel de cuenta y se reclasificaron cuenta de pasivo y gastos con el fin de que la información sea pertinente, confiable y represente fielmente los hechos económicos.

- Se realizo reclasificaciones contables de software contable puesto que su amortización era mayor al valor de a la adquisición.
- Se agrego al estado de resultados el valor de la utilidad neta por acción
- Creación de cuenta bancaria dividendos: se creó una cuenta bancaria específica para reservar las cuentas de utilidades de los años 2022 y 2024 con el fin de darle el respectivo manejo autorizado y determinado por la asamblea general.
- Arqueo de caja General y menor Por parte de revisoría fiscal se realizó un arqueo de caja General y menor donde se pudo determinar que el dinero en libros contables con el físico son iguales y se encuentra debidamente conciliado sin generar lugar a faltantes ni sobrantes.
- Provisión de Activos y Pasivos Contingentes se solicitó se contabilicen los activos y pasivos contingentes, a lo cual se le dio cumplimiento por lo cual los estados financieros si generan en cuentas de orden los pasivos contingentes adoptados por la contaduría pública mediante la resolución 414 del 2014 para empresa que no cotizan en el mercado de valores; donde se cuantifican las posibles ocurrencias de sucesos pasados de las demandas en contra de la entidad, donde se registró un valor monetario de un porcentaje de probabilidad de perdida de acuerdo con el concepto jurídico emitido por el profesional responsable.

Para determinar tal probabilidad, en la metodología se consideró, entre otras variables, la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante y demandado frente a los hechos y normas en las que se fundamenta; la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportaron y se practicaron para la defensa del proceso; la presencia de riesgos procesales y; se realizó un estudio del nivel de jurisprudencia relacionada con los fallos judiciales favorables en casos similares o en igualdad de condiciones al que se está valorando.

Dentro e los estados financieros se cuantifico y represento en cuentas de orden los pasivos contingentes dado cumplimiento al marco contable normativo.

- Presupuesto. De conformidad con El decreto 115 de 1996 en el artículo 13 reglamenta que el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. Se solicito e incluyo en el presupuesto de gastos los gastos de operación comercial donde se debe registrar los que se asocian con el desarrollo de las actividades los cuales se ejecutan para realizar la principal actividad productiva de la empresa y permitan mantener su funcionamiento y los gastos de inversión donde se refleja la gestión de la entidad.

De igual forma se incluyó tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos el valor de las utilidades del año 2022 por valor de 88.531.254. con el fin de capitalizar las utilidades en un proyecto de inversión.

- Se incluyo en el presupuesto de gastos una apropiación para que se realizara la auditoria aprobada por la asamblea.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

De acuerdo con el marco normativo aplicable esta cuenta debe representar las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido., de los cuales los saldos se encuentran verificados, con material probatorio y evidencia de auditoria como los arqueos de caja y libros auxiliares de contabilidad, conciliaciones bancarias, extractos bancarios, generando información verificable y veraz.

c) Cuentas por cobrar:

Son derechos adquiridos por la empresa en el desarrollo de las actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero las cuales cierran con un saldo de \$ 18.754.893 valor que se encuentran verificados, con material probatorio y evidencia de auditoria como facturas de venta por cobrar, relación de cartera por terceros y libros auxiliares de contabilidad, generando información cuantificable y veraz.

6. Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de diciembre de 2024.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expreso una opinión separada sobre dicha cuestión.

a) Recomendaciones por revisoría fiscal ejecutadas.

- Se reclasifico el pasivo de dividendos con los terceros correspondientes ya que inicialmente existía un valor de 4.637.118. se encontraba como dividendos por pagar a nombre de la sociedad terminal de transportes de pasto de los cuales se logró identificar 3.653.995. quedando por identificar 983,123 de los cuales recomiendo ejecutar acciones para identificarlos en su totalidad.
- Se incluyo de cualidades y principios de información en las revelaciones financieros de conformidad con las niif y resolución 414 del 2014.
- Se incluyo de descuento de industria y comercio en impuesto de renta el cual genero un menor valor de gasto, disminución de pasivo, e incremento de utilidades.
- Se calculo el descuento tributario en el impuesto de renta por industria y comercio dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 2277 del 2022, la cual genero disminución de gasto de renta, disminución de pasivo e incremento de utilidades.
- Se modifiko la presentación de los estados financieros de conformidad con las exigencias niif reglamentadas por la ley 1314 del 2009 con conjunto con el marco técnico de la resolución 414 del 2014.

• Se realizaron Reclasificaciones contables con el fin de dar cumplimiento al marco normativo de contabilidad para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público de acuerdo con la resolución 414 del 2014, el cual reglamenta que respecto al plan único de cuentas empleado La definición de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas está reservada para la Contaduría General de la Nación donde las empresas podrán habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel.

Se modificó los nombres a varias cuentas contables a nivel de cuenta y se reclasificaron cuenta de pasivo y gastos con el fin de que la información sea pertinente, confiable y represente fielmente los hechos económicos.

- Se realizo reclasificaciones contables de software contable puesto que su amortización era mayor al valor de a la adquisición.
- Se agrego al estado de resultados el valor de la utilidad neta por acción
- Creación de cuenta bancaria dividendos: se creó una cuenta bancaria específica para reservar las cuentas de utilidades de los años 2022 y 2024 con el fin de darle el respectivo manejo autorizado y determinado por la asamblea general.
- Arqueo de caja General y menor Por parte de revisoría fiscal se realizó un arqueo de caja General y menor donde se pudo determinar que el dinero en libros contables con el físico son iguales y se encuentra debidamente conciliado sin generar lugar a faltantes ni sobrantes.
- Provisión de Activos y Pasivos Contingentes se solicitó se contabilicen los activos y pasivos contingentes, a lo cual se le dio cumplimiento por lo cual los estados financieros si generan en cuentas de orden los pasivos contingentes adoptados por la contaduría pública mediante la resolución 414 del 2014 para empresa que no cotizan en el mercado de valores; donde se cuantifican las posibles ocurrencias de sucesos pasados de las demandas en contra de la entidad, donde se registró un valor monetario de un porcentaje de probabilidad de perdida de acuerdo con el concepto jurídico emitido por el profesional responsable.

Para determinar tal probabilidad, en la metodología se consideró, entre otras variables, la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante y demandado frente a los hechos y normas en las que se fundamenta; la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportaron y se practicaron para la defensa del proceso; la presencia de riesgos procesales y; se realizó un estudio del nivel de jurisprudencia relacionada con los fallos judiciales favorables en casos similares o en igualdad de condiciones al que se está valorando.

Dentro e los estados financieros se cuantifico y represento en cuentas de orden los pasivos contingentes dado cumplimiento al marco contable normativo.

- Presupuesto. De conformidad con El decreto 115 de 1996 en el artículo 13 reglamenta que el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. Se solicito e incluyo en el presupuesto de gastos los gastos de operación comercial donde se debe registrar los que se asocian con el desarrollo de las actividades los cuales se ejecutan para realizar la principal actividad productiva de la empresa y permitan mantener su funcionamiento y los gastos de inversión donde se refleja la gestión de la entidad.

De igual forma se incluyó tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos el valor de las utilidades del año 2022 por valor de 88.531.254. con el fin de capitalizar las utilidades en un proyecto de inversión.

- Se incluyo en el presupuesto de gastos una apropiación para que se realizara la auditoria aprobada por la asamblea.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

De acuerdo con el marco normativo aplicable esta cuenta debe representar las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido., de los cuales los saldos se encuentran verificados, con material probatorio y evidencia de auditoria como los arqueos de caja y libros auxiliares de contabilidad, conciliaciones bancarias, extractos bancarios, generando información verificable y veraz.

c) Cuentas por cobrar:

Son derechos adquiridos por la empresa en el desarrollo de las actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero las cuales cierran con un saldo de \$ 18.754.893 valor que se encuentran verificados, con material probatorio y evidencia de auditoria como facturas de venta por cobrar, relación de cartera por terceros y libros auxiliares de contabilidad, generando información cuantificable y veraz.

d) Pasivos: De conformidad con el marco técnico y políticas contables contienen las obligaciones presentes de la empresa surgidas de procesos pasados de las cuales las integran las cuentas por pagar, los beneficios a los empleados, provisiones y otros pasivos de los cuales se cuenta con material probatorio como cifras tercerizadas, libros auxiliares, y documentos soporte correspondiente.

e) Ingresos: En esta cuenta se incluyó las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la empresa a través del desarrollo de su objeto social los cuales se encuentran verificados con los respectivos libros auxiliares de contabilidad, facturas electrónicas de venta y documentos electrónicos descargados a través del portal de la Dian.

f) Gastos: De acuerdo con el marco técnico, en esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, representa los gastos asociados con actividades de planificación, organización, los cuales cuentan con los respectivos soportes como factura electrónica de venta, y documento soporte electrónico de venta y nominas.

g) Notas a los estados financieros: Las revelaciones a los estados financieros si cumplen con los requisitos de la resolución 414 del 2014. La información revelada en las notas a los estados financieros contiene las siguientes características:

- Es útil para que los usuarios comprendan los estados financieros.
- Proporciona información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la empresa.
- Tiene, generalmente, una relación clara y demostrable con la información presentada en los estados financieros.

7 Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y todos las normas y reglamentos que regulan la entidad.

Mi responsabilidad como revisora fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto y revisión documental:

- La contabilidad de la empresa del año terminado el 31 de Diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable puesto las varias partidas contienen la realidad económica de la entidad quedando libre de errores materiales.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables de los cuales se cuenta con los respectivos paz y salvos.

d) Factura electrónica tasa de uso

Con el fin de dar cumplimiento con la resolución 42 del 2020, resolución 165 del 2023 Según oficio 906180 de 2021 del 28 de junio del 2021 emitido por la Dian referido al tema sistema de facturación electrónica para servicios de terminales de transporte de pasajero tasa en base a al artículo 29 de la ley 336 de 1996, artículos 616, 617. Y 618 del estatuto tributario, artículo 11 y 12 del decreto 2762 del 2001 los cuales reglamentan que los terminales de transportes de pasto deben de facturar electrónicamente la tasa de uso se recomendó en el mes de mayo del 2024 por parte de revisoría fiscal realizar la implementación de forma inmediata. Con el fin de no generar posibles Sanciones por no expedir factura electrónica la cual es el cierre temporal del establecimiento comercial, oficina o lugar destinado para el ejercicio comercial o profesional, por un término de tres días, y sanciones monetarias sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar.

La sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. venia facturando electrónicamente los arrendamientos. De los meses de junio a octubre del 2024 se facturo la tasa de uso mes vencido acumuladas por terceros mientras realizaban proceso de parametrización e instalación de software. El cual inicia a funcionar de forma correcta en el mes de noviembre del 2024.

De conformidad con la resolución 42 de 2020 y 165 del 2023, ley 2010 del 2019 y 2277 del 2022, Existe un riesgo tributario ya que la implementación de la factura electrónica se la realizo por los meses de junio a octubre no coincide el valor facturado electrónicamente con el valor contable y valor declarado en las declaraciones de IVA y retención en la fuente; motivo por el cual podría ser un hecho de un proceso de fiscalización e imposición de sanciones e intereses tributarios.

La ley 2010 del 2019, ley 2277 del 2022, resolución 165 del 2024, resolución 42 del 2020 señalan que un medio de prueba para los procesos de fiscalización por parte de la administración tributaria Dian para determinar la exactitud, omisión o inexactitud de las declaraciones tributarias presentadas, son los documentos electrónicos emitidos como facturas electrónicas de venta, nomina electrónica, documentos soporte electrónico para los no obligados a facturar.

Por parte de revisoría fiscal al realizar la comparación entre facturas electrónicas de venta e información financiera y declaraciones tributarias determino que la información no es igual, y existen diferencias, generando un posible riesgo de sanciones tributarias entre los meses de agosto a octubre.

En el mes de noviembre se realiza la respectiva implementación de la tasa de uso por cada tercero.

e) Libro de accionistas y libro de registro de acciones

Se solicita se actualice el respectivo libro de accionistas y de registro de acciones donde se inscriben las acciones con nombres de quien sean sus propietarios e indicando la cantidad que corresponda a cada uno de ellos, con el fin de dar cumplimiento a los estatutos de la empresa y generar las convocatorias de forma correcta.

f) recomendación estudio de aplicación beneficios tributarios para disminuir gastos por impuestos.

Recomiendo analizar alternativas de beneficios tributarios con el fin de disminuir la carga impositiva fiscal que ayuden a mejorar la utilidad y liquidez de la empresa. Los beneficios a los que la empresa se podría acoger son:

- **Artículo 108 del estatuto tributarios.** Por pagos a viudas y huérfanos de miembros de las fuerzas armadas muertos en combate secuestrados o desaparecidos. Se deducirá el 200% del impuesto de renta de los salarios y parafiscales
- **Artículo 88 ley 2010 del 2019.** Por contratar con jóvenes menores a 28 años Las personas naturales o jurídicas podrán deducir en su declaración de renta el 120 % de los pagos que realicen por concepto de salarios a jóvenes menores de 28 años siempre que se trate del primer empleo de la persona contratada
- **Ley 361 de 1.997 artículo 24 y 31,** el Decreto reglamentario 1538 de 2005 y Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.1.23.10. Por contratar con discapacidad tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con discapacidad, mientras esta subsista.
- **artículo 257, 125-1258 Estatuto tributario.** Donaciones a poblaciones vulnerables tienen descuento a descontarse del impuesto de renta del 25% del valor donado.
- **Artículo 253 estatuto tributario.** Los contribuyentes del impuesto sobre la renta obligados a presentar declaración de renta dentro del país, que establezcan nuevos cultivos de árboles de las especies y en las áreas de reforestación, tienen derecho a descontar del monto del impuesto sobre la renta, hasta el 20% de la inversión certificada por las Corporaciones Autónomas Regionales o la Autoridad Ambiental Competente, siempre que no exceda del veinte (20) % del impuesto básico de renta determinado por el respectivo año o período gravable.
- **Art 33 ley 1257 2008 art 23 ley 1257 del 2008.** Dedución por pagos laborales a mujeres víctimas de violencia tendrán derecho a deducirse en 200%.
Los empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable, desde que exista la relación laboral, y hasta por un periodo de tres años.
- **Art 107 Estatuto tributario art 124 ley 30 del 92.** Dedución por pagos a educación de los empleados Las personas naturales y jurídicas que financien los estudios de sus trabajadores en instituciones de Educación Superior, para efectos tributarios podrán deducir dicho monto de sus costos de operación.
- **Art 255 estatuto tributario.** Descuento para inversiones realizadas en control conservación y mejoramiento del medio ambiente, Las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% de las inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable
- **Artículo 44 ley 789 2002.** Estímulo para el proceso de capacitación. Las empresas podrán definir un régimen de estímulos a través de los cuáles los trabajadores puedan participar del capital de las empresas. Para estos efectos, las utilidades que sean repartidas a través de acciones no serán gravadas con el impuesto a la renta al empleador, hasta el equivalente del 10% de la utilidad generada.

Solicitud elaboración y aplicación de planeación tributaria Consiste en optimizar la carga tributaria, es el conjunto de técnicas y estrategias que un ente económico adopta, en forma anticipada, con el objeto de llevar a cabo sus actividades económicas, buscando legalmente el menor impacto posible de los tributos.

La planeación tributaria permite: ser creativos en aplicación adecuada de las leyes, evitar conflictos con la Dian y alcaldía, mejorar flujos de caja, aumentar dividendos a los accionistas.

Etapas de la planeación tributaria:

- Conocimiento del negocio, conocer la historia tributaria del cliente, conocer indicadores tributarios de la actividad que desarrolla, conocer los presupuestos o proyecciones del negocio de los siguientes periodos, establecer metas de optimización de impuestos, control permanente de las metas que se proponen cumplir.

La planeación tributaria puede contener: Un estudio de la situación actual, estrategias, proyección de ingresos, gastos, utilidades y resultados de las estrategias. Las cuales se resumen en diagnóstico, diseño de acciones, evaluación y seguimiento y implementación de acciones

También solicito se cree un calendario tributario y de informes para verificar el cumplimiento de cada obligación.

g) Prevención de detrimento patrimonial

El artículo quincuagésimo séptimo de los estatutos de la empresa determinan que son deberes de los administradores de la sociedad: Obrar de buena fe con lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad teniendo en cuenta los intereses del accionista.

El administrador deberá velar por el estricto cumplimiento de los estatutos.

El detrimento patrimonial es el daño que consiste fundamentalmente en una lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado, por una mala gestión fiscal, fenómeno que sucede en el caso del pago de multas, sanciones e intereses de mora, de una entidad pública a otra.

Por lo cual sugiero adelantar acciones como planeación, organización, manual de procedimientos y funciones que mitiguen los gastos por sanciones, multas, intereses de mora y gastos extraordinarios de cualquier índole con el fin de no incurrir en detrimento patrimonial y sugiero que en el caso de que se incurra en estos gastos sean asumidos por el responsable de este hecho como lo establecen los estatutos y la ley 610 del 2000.

h) Manual de políticas contables

Existe un manual de políticas niff bajo el marco normativo de la resolución 414 del 2014 el cual fija y define parámetros y procedimientos contables.

8. Otros asuntos

a) Análisis e indicadores financieros

Liquidez	año 2024	año 2023	Variación \$	Variación %
efectivo equivalentes al efectivo e inversiones	534.597.379.00	292.925.364.00	241.672.015.00	83%

Liquidez	
Activo corriente	588.543.138.95
Pasivo corriente	552.344.747.48
liquidez	\$ 1.07

Por cada peso que adeudo cuento con 1.07 pesos de respaldo

Endeudamiento	año 2024	año 2023	Variación \$	Variación %
total pasivo	774.425.684.96	975.343.253.76	-200.917.568.80	-21%

El nivel de endeudamiento disminuye ya que en el año 2023 cierra con \$ 975.343.253 y en el año 2024 con un valor de \$ 774.425.684 disminuyendo en un valor de \$ 200.917.568 equivalentes a un 21%

Rotación de cartera

	año 2024	año 2023
Ingresos de actividades ordinarias	4.187.949.209.0	3.560.248.635.0
Cuentas	14.388.357.0	35.459.544.0
Días Recaudo	1.2	3.6

La cartera es sana puesto que tarda 1.2 días para hacerse efectiva

Ingresos operacionales	año 2024	año 2023	Variación \$	Variación %
total pasivo	4.187.949.209.00	3.560.248.635.00	627.700.574.00	18%

Los ingresos operacionales se incrementan positivamente en un valor de \$ 627.700.574 equivalentes a un 18% ayudando a mejorar las utilidades de la empresa.

Gastos de administración	año 2024	año 2023	Variación \$	Variación %
total pasivo	3.473.835.724.39	3.245.965.327.96	227.870.396.43	7%

Los gastos de administración se incrementan en un % inferior a los ingresos equivalentes a un 7% optimizando su apropiación.

Podemos determinar que el gasto más representativo para la empresa se encuentra concentrado en la nómina sus contribuciones y prestaciones sociales, seguido de los gastos generales y diversos.

PRODUCTIVIDAD	año 2024	año 2023
Ingresos de actividades ordinarias	4.187.949.209.0	3.560.248.635.0
Activo Operativo	11.815.964.465.1	11.923.771.143.3
Productividad Activos Operativos	0.4	0.3

Podemos observar que el activo operativo genera unos ingresos equivalentes al 0.4%

Rentabilidad

RENTABILIDAD	2024	2023
Utilidad neta	253.044.048.2	-273.328.215.0
Ingreso Total	4.249.125.565.1	3.583.265.095.8
Margen Neto	6.0%	-7.6%

El valor de los ingresos genera una utilidad neta del 6%

rentabilidad	año 2024	año 2023
utilidad neta	253.044.048.22	-273.328.214.99
activo	12.354.928.379.10	12.223.382.900.01
Rentabilidad neta	2.048%	-2.24%

La rentabilidad mejoró del año 2023 a 2024 ya que se incrementó la rentabilidad de pérdidas a utilidades generando en el año 2024 una rentabilidad del 2% sobre el activo total.



Capital de trabajo neto	
Caja	38,700,169.00
Bancos	495,897,209.03
Nacionales	14,388,357.00
Capital de trabajo neto	548,985,735.03

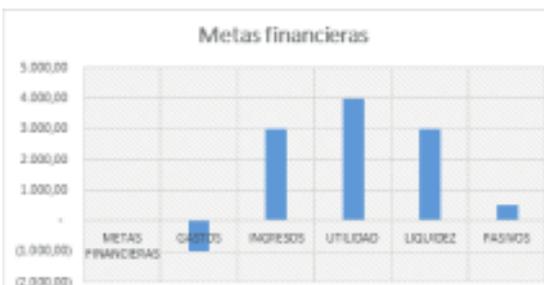
La entidad cuenta con un capital de trabajo neto de \$548.985.735 con los cuales puede respaldar las obligaciones, y realizar gestión para la entidad.



Los resultados financieros en comparación del año 2023 y 2024 son positivos puesto que se incrementa la liquidez, el endeudamiento disminuye y la productividad y rentabilidad aumentan.

b) Recomendaciones financieras

- **Manual y políticas de cartera** Recomiendo realizar un manual y políticas de cartera como herramienta fundamental para el área financiera, con el fin de fortalecer el flujo de caja de la empresa, impactando de manera positiva el recaudo, con el fin de gestionar la cartera vencida, donde se establezca políticas bien definidas y estructuradas, adoptando medida de administrativo, pre jurídico y jurídico, considerando una adecuada gestión de cartera con el fin de mejorar la liquidez, y poder realizar gestión administrativa, mejorando los resultados financieros.
- Generar estrategias para obtener una mayor liquidez con el fin de contar con los suficientes activos que respalden las deudas y poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, laborales y legales que contrae la empresa.
- Se cree estrategias de incrementar ingresos de la entidad.
- Crear proyectos de inversiones que generen mayores utilidades.
- Crear un plan de austeridad y optimización de los gastos con el fin de mejorar la rentabilidad.
- Generar valor agregado en las operaciones
- Crear estrategias que permitan maximizar la rentabilidad de los accionistas
- Generar estrategias y políticas de austeridad y optimización de gastos con el fin de mitigar las pérdidas obtenidas y crear valor de la



9) Fundamento de la opinión

Soy independiente de Terminal de transportes de pasto sa Ltda., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría, con los cuales puedo concluir los siguientes aspectos sobre los estados financieros consolidados del año 2024.

10) Opinión

En base en el trabajo realizado, el cual se ejecutó en forma permanente en cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados y con evidencia obtenida; En mi opinión, las cuentas a 31 de diciembre del 2024 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del activo, pasivo, ingresos y gastos, si representan la imagen fiel de la información financiera de la empresa, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación de la resolución 414 del 2014 y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo como la veracidad, comparabilidad, representación fiel y confiabilidad.

Por lo tanto, Los Estados financieros de enero a diciembre de 2024, si presentan fielmente en todos los aspectos materiales y estarían libres de corrección material. Por lo cual mi dictamen es:

RAZONABLE

Fecha dictamen: 20 de marzo del 2025

Mg. Sofia Morillo
Revisor Fiscal
Terminal de Tansportes de Pasto S.A.
T. P. 185508-T J.C.C



Terminal
De Transportes de Pasto S.A.
Tu destino en buenas manos!